MANUAL DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Última revisión, 28 de diciembre de 2024

Rectorado. Avda. de la Paz, 137
26006, Logroño (La Rioja)
Telf.: 94 1 21 02 11

Presentación 5
1. La Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) 10
2. Órganos de Gobierno y Asesores 13
2.1 Órganos colegiados de gobierno y representación 13
2.2 Órganos unipersonales de gobierno 14
2.3 Órganos Asesores 15
2.4 Defensor Universitario 15
3. Política y Objetivos Generales de Calidad 17
3.1 Política de Calidad 17
3.2 Objetivos estratégicos de la Universidad 18
3.3 Objetivos anuales de los Departamentos Transversales y de las diferentes titulaciones 19
4. Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNIR 20
4.1 Objeto del SAIC 20
4.2 Estructura y Alcance 21
4.3 Documentación de referencia 23
4.4 Documentación del SAIC 23
4.5 Indicadores del SAIC 25
5. Comisión de Garantía de Calidad del SAIC 27
5.1 La Unidad de Calidad de UNIR (UNICA). Composición y funciones 28
5.2 Subcomisión delegada de la UNICA (SDU). Composición y funciones 31
5.3 Las Unidades de Calidad de Titulación de UNIR (UCT). Composición y funciones 32
5.4 Los Departamentos Transversales 37
5.5 Otras Comisiones 40
6. Coordinación académico-docente 45
6.1 Procedimiento de coordinación académico-docente 45
6.2 Metodología de la Universidad Internacional de la Rioja 49
6.2 Recursos de telecomunicaciones 58
6.4 Mecanismos para garantizar el servicio basado en las TIC 59
7. Grupos de interés 60
8. Listado de documentos del SAIC 61

N.º	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR[1]:	Versión Revisada	Revisión Aprobada
V.: 0	No Procede	07/06/2013	14/06/2013
V.: 1	Inclusión del cuadro esquema de los grupos de interés	20/09/2014	29/09/2014
V.: 2	Inclusión del listado de Procedimientos, Registros e Instrucciones Técnicas con los cambios de versión actualizados en marzo de 2015	20/03/2015	28/03/2015
V.: 3	Se ha añadido a la plantilla del procedimiento una nueva caja al pie de página, con la fecha de la versión inicial del procedimiento.	08/09/2015	09/09/2015
V.: 4	Actualización del claustro y del listado de procedimientos	22/09/2015	22/09/2015
V.: 5	Se ha modificado el texto de la introducción y del apartado del SAIC y los anexos 1 y 2. Se ha añadido el mapa de procesos.	26/11/2015	26/11/2015
V.: 6	Se ha actualizado el anexo de indicadores y el de signaturas	30/11/2015	30/11/2015
V.: 7	Se ha explicado mejor la participación y rendición de cuentas a los grupos de interés. Se ha añadido la descripción de los departamentos transversales y otros comités. Se añade para mayor comprensión un resumen del modelo pedagógico de UNIR	22/03/2016	28/03/2016
V.: 8	Faltaba en el cuadro *"Nivel de participación de los grupos de interés y el medio de comunicación utilizado"* la directriz 5, se ha añadido. Así mismo se ha añadido el punto 5 en el apartado VI del Manual	09/05/2016	09/05/2016
V.: 9	Se ha actualizado el manual, se ha incluido: presentación de la Universidad y el Consejo de Estudiantes, que no estaba incluido	17/05/2018	17/05/2018
V.: 10	Se hacen algunas correcciones a la versión 9. Se añade el comité de empresa, se corrige la definición de claustro por Facultad. Se indica para cada Comisión, Comité, etc., desde cuando existe, si se levanta acta y donde se guardan. Se actualiza el número y nombre de los diferentes vicerrectorados. También otros cargos del organigrama de UNIR. Se actualiza la forma de indicar los componentes de los diferentes órganos, aludiendo al cargo genérico dentro de las Facultades. Se especifica al hablar de los procedimientos del SAIC, que en la web solo se publicará el listado de estos. Para su descarga se deberá acceder a través de la intranet. Se actualizan los enlaces, y los anexos del final.	16/01/2019	16/01/2019
V.: 11	Se actualiza el manual para responder a las oportunidades de mejora de la Auditoría Externa (26/02/2019): 1. Se actualiza e incluye en el detalle de la composición del Departamento de Calidad la figura de Coordinador General de Calidad 2. Se corrige la denominación del procedimiento PA-5-1.1 que aparece en diferentes partes del manual. Donde pone: PA-5-1.1 Procedimiento para la definición, recogida y análisis de la información Debe poner: PA-5-1.1 Procedimiento para la definición y recogida de la información	06/03/2019	06/03/2019
V.: 12	1. Se incluye en la Presentación la referencia a la Ley Orgánica de Universidades 2. Se revisan y actualizan los componentes y funciones de la UNICA 3. Se incluye la Subcomisión Delegada de la UNICA en cada Facultad/ Escuela: Miembros y funciones. 4. Se revisan y actualizan las funciones de las UCT 5. Se revisan las funciones del Coordinador General de Calidad 6. Con el objetivo de responder a las oportunidades de mejora de la Auditoría Externa (26/02/2019): Se incluye a las UCT en los niveles de participación de los grupos de interés. Se elimina la referencia a las entidades LATAM dentro de los grupos de interés. 7. Se incluye una tabla que muestra la interacción entre los procedimientos UNIR y los criterios de AUDIT según el último modelo aprobado (2018). Actualización del mapa de procesos.	21/03/2019	21/03/2019
V.: 13	Se incluye al Director del Área de Formación y Evaluación del Profesorado como miembro del Pleno de la UNICA Se actualiza la Política de Calidad incluyendo la visión de UNIR Se actualiza el listado de procedimientos e instrucciones técnicas, incluyendo la IT O-1.3-2 y corrigiendo la denominación del PO-2-6.1 y PO-2-6.2	20/06/2019	20/06/2019

[1] Las nuevas versiones entrarán en vigor una vez que se hayan aprobado por la Dirección (la UNICA que delega en el CGC)

V.: 14	Siguiendo la oportunidad de mejora de la 9ª auditoría interna y con la actualización del formato de los procedimientos se revisa el manual actualizando signaturas y códigos de procedimientos, instrucciones técnicas, documentos del SAIC e indicadores. Se actualizan los nombres de los Vicerrectorados y se revisa los componentes de la Comisión Permanente de la UNICA. Se sustituye el término "garantía" por "aseguramiento" tal y como se recoge en el nuevo modelo de AUDIT.	18/05/2020	18/05/2020
V.:15	Atendiendo a la oportunidad de mejora del informe de preauditoria se trasladan después del índice del Manual de Calidad y de las Instrucciones Técnicas una página donde se recoge el historial de revisiones/versiones del documento con sus fechas. En cuanto a los documentos se mantiene el control de versiones en la última página. Se elimina toda referencia a doctorado, puesto que el alcance de este Manual es aplicable a las titulaciones oficiales de Grado y Máster. Atendiendo a la oportunidad de mejora de la preauditoria realizada por ANECA se corrige la errata que indicaba que el alcance de la política de calidad abarca a los estudios de doctorado Atendiendo a la oportunidad de mejora del informe de preauditoria, puesto que UNIR cuenta con Facultades y Escuelas, se incluye en los documentos que conforman el SAIC la referencia a la Escuela y no únicamente a las Facultades. Atendiendo a la oportunidad de mejora del informe de preauditoria se incluye en la presentación referencias a los mecanismos con los que cuenta UNIR para asegurar la igualdad entre mujeres y hombre y la no discriminación de personas con discapacidad. Se corrige la errata en la que a los procesos de evaluación y control se les denominaba medición y control o seguimiento y control. Se actualizan los Órganos de asesoramiento. Se actualiza la composición de la Comisión de Prácticas externas. Se actualiza la información del Campus Virtual. Se revisa el apartado 3.2 Comunicación a los diferentes grupos de interés. Se revisa el apartado de Rendición de cuentas de acuerdo con lo establecido en el procedimiento. Se revisa el listado de signaturas utilizado.	30/10/2020	30/10/2020
V.:16	Se amplía el alcance del sistema, que comprende la gestión de los Programas Oficiales de Doctorado y la Escuela de Doctorado de la Universidad Internacional de la Rioja.	30/04/2021	30/04/2021
V.:17	Se actualiza Logo Atendiendo a reestructuraciones efectuadas en los departamentos, se modifican los nombres y acrónimos empleados para hacer referencia a ellos. Se actualiza información relacionada con los recursos tecnológicos disponibles.	21/10/2022	21/10/2022
V.:18	Se actualiza el manual en base a la aprobación de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Internacional de La Rioja. Se incorpora la actualización normativa aplicable a las universidades en España desde 2022, incluyendo las modificaciones en la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y otras normativas relevantes en materia de educación superior y aseguramiento de la calidad. En relación con el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), se desarrolla con mayor nivel de detalle sus niveles y dimensiones, proporcionando una estructura más clara y alineada con las mejores prácticas en evaluación de calidad universitaria. Se actualiza el manual conforme a la nueva versión del modelo AUDIT de ANECA, asegurando la coherencia con los criterios y directrices de aseguramiento de la calidad universitaria en España. Se realiza una revisión y actualización de la Política y Objetivos de Calidad, asegurando su alineación con los principios estratégicos de la Universidad. Se actualiza el apartado de recursos materiales, incorporando los cambios en infraestructura, tecnología y otros elementos clave para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas.	28/12/2024	28/12/2024

Presentación

Desde sus inicios, la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) ha liderado la educación superior *online*, destacando por su compromiso con la excelencia académica, la innovación educativa y la sostenibilidad. Este propósito se materializa a través del diseño e implantación de un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), que no sólo supervisa y evalúa la calidad de los programas formativos, sino que también integra valores esenciales como la equidad, la inclusión y la ética en todas sus actividades.

UNIR forma parte del Grupo PROEDUCA, el líder hispanohablante en educación *online* y un referente mundial en innovación educativa. Desde su fundación en 2009, el Grupo PROEDUCA ha sido pionero en la implementación de metodologías en línea, logrando una experiencia educativa flexible, rigurosa y centrada en los estudiantes. Con miles de estudiantes en más de 90 países, el grupo ha extendido la formación especializada y la educación superior a amplias capas de la población, contribuyendo al desarrollo social y respondiendo a los grandes cambios que afronta el mundo actual.

Como parte de este grupo, UNIR comparte con el resto de las instituciones de educación superior del grupo la misión de conectar el mundo académico con el empresarial, ofreciendo a sus estudiantes las herramientas y conocimientos necesarios para triunfar como profesionales en un entorno globalizado. Este liderazgo, avalado por rankings nacionales e internacionales, refuerza el papel de UNIR como una institución de referencia en el ámbito de la educación superior no presencial.

El SAIC de UNIR no sólo se ajusta a las normativas nacionales como el *Real Decreto 822/2021, el Real Decreto 640/2021 y la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)*, sino que también incorpora los principios de los Estándares y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2015).

Además, UNIR se alinea con los grandes desafíos globales definidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y los principios de *Environmental, Social, and Governance (ESG)*. Este enfoque dual permite que UNIR actúe como un motor de cambio social, contribuyendo al progreso global mientras implementa prácticas sostenibles en su gestión interna.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promovidos por la ONU, constituyen un marco global que orienta a las instituciones en la creación de un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. UNIR ha asumido un papel activo en la consecución de estos objetivos, centrándose especialmente en:

- **ODS 4: Educación de calidad**

  UNIR promueve una educación inclusiva, equitativa y de calidad, accesible a estudiantes de todo el mundo gracias a su modelo *online*. La universidad asegura que sus programas formativos estén diseñados bajo los más altos estándares de calidad, fomentando la formación de profesionales competentes y éticos.

- **ODS 5: Igualdad de género**

  La universidad implementa políticas que garantizan la igualdad de oportunidades y un entorno seguro, libre de violencia y discriminación. A través de planes específicos, como su Plan de Igualdad, fomenta la equidad de género en todos los niveles de su comunidad universitaria.

- **ODS 10: Reducción de las desigualdades**

  Mediante estrategias de inclusión, UNIR garantiza que grupos en situación de vulnerabilidad tengan acceso a programas educativos de calidad. Esto incluye becas, apoyos específicos para estudiantes y programas adaptados a diferentes contextos sociales y culturales.

- **ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas**

  La transparencia, la ética y la buena gobernanza son pilares fundamentales de la gestión institucional de UNIR. La universidad fomenta la participación de toda su comunidad en los procesos de decisión, asegurando que los principios de equidad y justicia guíen su modelo de gestión.

Los principios de *Environmental, Social, and Governance (ESG)* representan un enfoque estratégico para integrar prácticas sostenibles y responsables en la gestión universitaria. En UNIR, estos principios se aplican de la siguiente manera:

- **En el ámbito ambiental (E):**

  Impulsando la promoción de tecnologías digitales sostenibles que minimicen el impacto ambiental, fomentando la concienciación ambiental entre la comunidad universitaria y adoptando prácticas que reduzcan la huella de carbono de la universidad, aprovechando su modelo *online* como un ejemplo de sostenibilidad educativa.

- **En el ámbito social (S):**

  Implementando protocolos específicos para la prevención y actuación ante situaciones de acoso o violencia, en línea con la *Ley Orgánica 10/2022*; fomentando la diversidad y la inclusión en todos los niveles de la institución, con especial atención a la accesibilidad para personas con discapacidad.

- **En el ámbito de gobernanza (G):**

  Desarrollando procesos transparentes y participativos que refuercen la confianza de la comunidad universitaria, cumpliendo estrictamente las normativas nacionales e internacionales, garantizando una gestión ética y responsable, y realizando auditorías internas y externas periódicas que aseguren la mejora continua y la rendición de cuentas.

El SAIC de UNIR es un instrumento dinámico que ha evolucionado para adaptarse a los cambios normativos y a las necesidades de la educación superior. Sus principales hitos incluyen:

- **2009:** Creación del sistema inicial de aseguramiento de calidad, centrado en la supervisión de programas formativos.

- **2014:** Adaptación del SAIC a las directrices del Programa AUDIT de ANECA, que refuerza su alineación con las normativas del EEES.

- **2020:** Introducción de procesos de evaluación y control en el mapa de procesos, consolidando la cultura de mejora continua.

- **2021:** Extensión del sistema para incluir la gestión de estudios de doctorado bajo el *RD 99/2011*.

Desde el año **2022**, UNIR está ampliando el alcance de su SAIC, reafirmando su compromiso con la mejora continua y la excelencia en la educación superior. Este sistema, alineado con la normativa vigente y con las directrices del Programa AUDIT de ANECA, asegura la calidad de los programas formativos y los procesos organizativos, garantizando que la universidad responda a las demandas actuales del contexto educativo y profesional.

El SAIC se estructura en tres niveles principales, diseñados para abordar las características y necesidades específicas de cada etapa formativa:

1. **Grado y Máster Universitario:** Orientados a la formación integral de los estudiantes, alineados con las demandas del mercado laboral y el desarrollo profesional.

2. **Doctorado:** Focalizado, junto con los principales órganos responsables de I+D+i y transferencia del conocimiento, en la investigación avanzada y la generación de conocimiento, preparando a los estudiantes para carreras académicas o profesionales de alta especialización.

3. **Formación Permanente:** Diseñado para ofrecer a los profesionales la ampliación y actualización permanente de conocimientos y competencias profesionales en respuesta a las demandas sociales y a las necesidades laborales.

Además, el sistema incorpora cuatro dimensiones estratégicas que garantizan una visión integral de la calidad institucional:

1. **Docencia:** Fomenta la enseñanza centrada en el estudiante, la formación continua del profesorado y la implementación de metodologías innovadoras.

2. **Investigación y Transferencia:** Promueve la investigación, creación de conocimiento y su aplicación práctica, impulsando la colaboración con el sector profesional.

3. **Vinculación con el Medio:** Refuerza la responsabilidad social, la extensión universitaria y las alianzas estratégicas con entidades externas.

4. **Dimensión Externa:** Potencia la notoriedad académica y científica en el entorno regional, nacional e internacional, la participación en redes académicas globales y el cumplimiento de estándares internacionales.

El Manual de Calidad de UNIR representa una declaración de principios y acciones que articulan la misión, visión y valores fundamentales de la universidad. Este documento incorpora los principios *ESG*, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las normativas vigentes, como la *Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)*, consolidando el compromiso de la institución con la excelencia académica, la sostenibilidad y el progreso social.

A través de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), UNIR adopta un enfoque integral que promueve la mejora continua en sus programas formativos, procesos organizativos y estrategias institucionales. Este sistema ha sido reconocido con la certificación del diseño e implantación por el Programa AUDIT y las acreditaciones institucionales de ANECA, reflejando la solidez de su modelo de calidad.

Como parte del Grupo PROEDUCA, UNIR refuerza su liderazgo en la educación superior *online*, comprometiéndose con la construcción de un futuro más justo, sostenible y equitativo. La calidad, la ética y la sostenibilidad son los pilares que sustentan su misión educativa, asegurando que cada estudiante no solo alcance sus metas personales, sino que también contribuya activamente al desarrollo de una sociedad más solidaria y responsable.

En este manual se detalla la implementación del SAIC en sus distintos niveles académicos (Grado, Máster Universitario, Doctorado y Formación Permanente) y dimensiones estratégicas (Docencia, Investigación y Transferencia, Vinculación con el Medio y Dimensión Externa). Asimismo, se describen los mecanismos diseñados para garantizar la excelencia y la mejora continua en todas las áreas de la institución. Este documento refleja el firme compromiso de UNIR con la calidad, la excelencia académica y la sostenibilidad está respaldado por su marco normativo, establecido en las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF), aprobadas por el *Decreto 47/2024, de 17 de diciembre*, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja. Las NOF regulan aspectos fundamentales como:

- El Sistema de Aseguramiento de Calidad (SAIC), alineado con los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2015).
- La estructura y gobernanza de UNIR, garantizando procesos participativos y de mejora continua.
- La implementación de políticas de inclusión y equidad, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La transparencia y la sostenibilidad, bajo los principios de *Environmental, Social, and Governance (ESG)*.
- El fortalecimiento de la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento, asegurando que UNIR siga siendo un referente en educación superior *online*.

Este marco normativo refuerza la misión de UNIR como una institución innovadora, global y comprometida con la mejora continua y la excelencia educativa.

1. La Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)

La Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) es una institución universitaria reconocida como universidad privada por la *Ley 3/2008, de 13 de octubre, del Parlamento de La Rioja*. Su estructura, funcionamiento y fines se rigen por la *Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario*, por las normativas del Estado español y de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como por las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Estas normativas aseguran la calidad académica y la adecuación de la universidad al marco legal vigente.

Desde su creación, UNIR ha evolucionado para responder a los retos del siglo XXI, adaptando sus programas educativos, tecnologías y estructura organizativa a las necesidades de sus estudiantes y de la sociedad. La institución está autorizada a impartir titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado, así como programas de formación continua y títulos propios, con un enfoque principal en la enseñanza virtual, modalidad que la caracteriza. Además, cuenta con políticas de accesibilidad mediante becas y ayudas al estudio basadas en los principios de mérito, capacidad y situación económica de los solicitantes.

UNIR se organiza en diversos centros docentes, denominados facultades y escuelas, que garantizan la calidad de la enseñanza y la especialización académica de acuerdo con las normas de organización y funcionamiento aprobadas por el *Decreto 47/2024, de 17 de diciembre*, y reflejadas en el Boletín Oficial de La Rioja.

UNIR tiene los siguientes fines:

- La impartición de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales de grado, máster y doctorado y enseñanzas conducentes a la obtención de títulos propios, incluidos los de formación a lo largo de la vida.
- La investigación científica en todos los campos del saber humano.
- La difusión del conocimiento y la transferencia de los resultados de la investigación por cualquier medio idóneo.
- La realización de actividades culturales propias de la extensión universitaria.
- Contribuir al desarrollo de la sociedad en la que realiza sus actividades propias.

Para la consecución de los anteriores fines se tendrán como referente los valores superiores proclamados en la Constitución y los principios establecidos en la normativa de carácter nacional y autonómica. Para alcanzar estos fines UNIR podrá establecer acuerdos con otras entidades.

Al objeto de facilitar el acceso a sus enseñanzas a quienes carezcan de suficientes medios económicos, UNIR establecerá una política de becas y ayudas al estudio, que se concederán en atención a los principios de mérito y capacidad y a la situación económica del solicitante.
La estructura de UNIR está diseñada para garantizar la excelencia académica, e incluye:

- Campus y Centros Docentes: facultades, escuelas y otras estructuras necesarias para las funciones de docencia de grado y máster. La Escuela de Doctorado gestiona las enseñanzas y actividades relacionadas con el doctorado.
- Institutos Universitarios: centros dedicados a la investigación científica, técnica y artística, así como a la transferencia de conocimiento en estos ámbitos.
- Áreas Administrativas: encargadas del apoyo y gestión de servicios complementarios o transversales necesarios para cumplir con los objetivos de la universidad.
- Unidades Específicas: entre ellas se encuentra una unidad de igualdad y diversidad, que asesora, coordina y evalúa políticas concretas de la universidad.
- Órganos de Gobierno y Representación: estructuras colegiadas y unipersonales diseñadas para garantizar el correcto desempeño de las funciones académicas, administrativas y organizativas de la universidad.

Las facultades y escuelas son las instancias responsables de la organización de la enseñanza de acuerdo con las directrices emanadas de los órganos de gobierno de la universidad, de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y propio, así como de todas aquellas otras funciones que determinen las presentes normas.

Las facultades o escuelas podrán contar con una o varias áreas académicas encargadas de la coordinación de un conjunto de titulaciones afines.

De acuerdo con el *Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja* y el *Decreto 47/2024*, UNIR se estructura en campus, centros docentes denominados, con carácter general, facultades, escuelas y por aquellos otros centros o estructuras necesarios para el desempeño de sus funciones. En la actualidad, el nombre que reciben cada uno de estos centros son los siguientes:

- Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología
- Facultad de Artes y Ciencias Sociales
- Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
- Facultad de Ciencias de Salud
- Facultad de Derecho
- Facultad de Economía y Empresa
- Escuela de Doctorado

Los institutos universitarios de investigación son centros dedicados a la investigación científica, técnica o a la creación artística, así como a la transferencia de los resultados obtenidos en esos ámbitos. En la actualidad, la universidad cuenta con el Instituto de Transferencia e Investigación.

Cada uno de estos centros desempeña un papel fundamental en la estructura organizativa de UNIR, proporcionando soporte para la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, y adaptándose a los estándares del Espacio Europeo de Educación Superior.

2. Órganos de Gobierno y Asesores

Los órganos de gobierno y representación de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) según el *Decreto 47/2024, de 17 de diciembre*, se dividen en **órganos colegiados y unipersonales**.

2.1 Órganos colegiados de gobierno y representación

1. **Consejo de Gobierno**:
   - Es el órgano colegiado de gobierno ordinario de la universidad.
   - Sus acuerdos son vinculantes para cualquier otro órgano unipersonal o colegiado de UNIR.
   - Está integrado por el rector, un vicerrector, el secretario general, un decano o director en representación de las facultades y escuelas, un profesor, un miembro del personal de gestión y administración y un estudiante.
2. **Consejo Académico**:
   - Es el órgano de gobierno en materia académica y asesoramiento científico.
   - Compuesto por el rector o vicerrector en quien delegue, el secretario general, los vicerrectores con competencias en ordenación académica, profesorado, investigación y estudiantado, el director de calidad, decanos y directores de facultades o escuelas, un profesor, un miembro del personal de gestión y administración, y un estudiante.
3. **Junta de Facultad, Escuela o Centro**:
   - Se encarga del gobierno ordinario de las facultades y escuelas.
   - Está integrada por el decano o director, los vicedecanos, subdirectores o directores de área, tres miembros en representación del personal docente e investigador, del personal de gestión y administración y de los estudiantes.
4. **Consejo de Estudiantes**:
   - Es el órgano de representación de los estudiantes.
   - Su presidente es elegido entre los estudiantes y su función principal es defender sus intereses, velar por sus derechos y deberes, elevar propuestas a los órganos de gobierno y fomentar la participación estudiantil.

2.2 Órganos unipersonales de gobierno

1. **Rector**:
   - Es la máxima autoridad académica de UNIR y le corresponde la dirección, gobierno y gestión ordinaria de la universidad.
   - Preside el Consejo de Gobierno y cualquier otro órgano colegiado al que asista.

2. **Vicerrectores**:
   - Nombrados por el rector, asumen funciones delegadas en diversas áreas de la universidad.

3. **Secretario General**:
   - Fedatario de los actos y acuerdos del Consejo de Gobierno y del Consejo Académico.
   - Designado por el Consejo de Administración de la entidad titular de UNIR.

4. **Director General Corporativo**:
   - Responsable de la gestión administrativa y financiera de la universidad.

5. **Decanos de Facultad/ Directores de Escuela**:
   - Responsables de la gestión y administración de las facultades y escuelas.

6. **Vicedecanos o Subdirectores**:
   - Apoyan a los Decanos de la Facultad y a los Directores de Escuela en la gestión académica.

7. **Directores de Área**
   - Los directores de área agrupan un conjunto de titulaciones universitarias afines a un área de conocimiento. Asumen la responsabilidad de coordinar, gobernar y gestionar todas las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con los elementos y recursos académicos de dicha área.

8. **Director de Instituto de Investigación**
   - Representan a los institutos universitarios de investigación. Ejercen la dirección y gestión ordinaria de los institutos. Están sujetos a la normativa general de la universidad y a la particular de su instituto

9. **Directores o Coordinadores Académicos de Título**:
   - Los directores o coordinadores de las titulaciones universitarias son responsables de la dirección y gestión de toda la actividad ordinaria y extraordinaria de los títulos que les sean encomendados.

Estos órganos garantizan la estructura de gobernanza de UNIR, asegurando el cumplimiento de su misión académica y administrativa con transparencia, participación y calidad.

2.3 Órganos Asesores

Dentro de las **Normas de Organización y Funcionamiento de la UNIR**, también se contemplan los **órganos asesores**, cuya función principal es actuar como puentes entre la universidad y la sociedad, asesorando a las autoridades y órganos rectores en la planificación y ejecución de estrategias que fortalezcan la vinculación institucional y la mejora continua. A continuación, se describen sus características, composición y funciones:

1. Consejo Asesor

- Es el órgano de conexión de la universidad con la sociedad.
- Facilita el conocimiento de las aspiraciones y necesidades sociales y culturales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Está compuesto por un mínimo de cinco miembros designados por el **Consejo de Gobierno**, de los cuales más de la mitad deben residir en La Rioja.
- Sus miembros son personalidades relevantes de la vida económica, profesional, científica y cultural.
- Su función es aconsejar a las autoridades universitarias sobre acciones de impacto social y cultural, reforzar la vinculación de UNIR con entidades y administraciones, y elaborar informes o estudios cuando sea necesario.

2. Consejos Sociales

- En caso de que el número de estudiantes matriculados u otras circunstancias lo requieran, se podrán crear **Consejos Sociales**, órganos similares al **Consejo Asesor**.
- Estos consejos tienen funciones equivalentes y buscan facilitar la relación de UNIR con diferentes naciones con las que mantenga una especial cooperación social y cultural.

Estos órganos tienen un papel clave en la relación de la universidad con el entorno y en la mejora de su impacto en la sociedad.

2.4 Defensor Universitario

Según el *Decreto 47/2024, de 17 de diciembre*, el **Defensor Universitario** es un órgano independiente encargado de velar por el respeto a los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria.

Funciones y Principios

1. Garantizar los derechos del profesorado, estudiantes y personal de gestión y administración dentro de la universidad.

2. Promover la mejora de la calidad y la convivencia universitaria, asegurando el cumplimiento de normativas internas.
3. Actuar bajo los principios de independencia, confidencialidad y autonomía, sin estar sujeto a instrucciones de ningún otro órgano.
4. Atender quejas y reclamaciones motivadas de cualquier miembro de la comunidad universitaria, promoviendo investigaciones sumarias e informales cuando sea necesario.
5. Informar a los órganos competentes sobre sus investigaciones y recomendaciones.

El Defensor Universitario es nombrado por el Rector, a propuesta del Consejo de Gobierno. Su mandato dura seis años, con posibilidad de ser prorrogado en periodos de igual duración.

No puede desempeñar simultáneamente un cargo académico, asegurando así su independencia. Su dedicación a la universidad es permanente. Las autoridades académicas están obligadas a cooperar con el Defensor Universitario en el ejercicio de sus funciones. No puede intervenir en asuntos en trámite en la jurisdicción judicial o que estén sujetos a procedimientos disciplinarios internos.

El Defensor Universitario juega un papel clave en la supervisión y defensa de los derechos dentro de UNIR, contribuyendo a una convivencia justa y al respeto de los valores institucionales.

3. Política y Objetivos Generales de Calidad

3.1 Política de Calidad

La **Misión** de la Universidad Internacional de La Rioja consiste en la formación integral del estudiante, para que sus titulados cuenten con los conocimientos, habilidades y competencias que son necesarias en la sociedad actual.

Para cumplir esta misión se define la **política de calidad**, a través de la cual el gobierno de la universidad se compromete a desarrollar las acciones correspondientes para dar cumplimiento con las necesidades y expectativas de los grupos de interés: estudiantes, personal docente e investigador, personal de gestión y administración, administraciones públicas y sociedad en general, asegurando la formación integral antedicha.

Esta política prevé una especial sensibilidad para atender a aquellos que por diversas circunstancias no puedan acceder a centros presenciales, o a los que, pudiendo, prefieran optar por soluciones más abiertas e innovadoras que las tecnologías emergentes abren en la red.

Asimismo, tiene como objetivo promover el comportamiento ético, la lucha contra el fraude académico, la defensa de la libertad académica, de la igualdad y la prevención de la intolerancia y de la discriminación de cualquier tipo respecto de los estudiantes o de otros miembros de la comunidad universitaria.

El despliegue de la política de calidad se evidencia en la implantación de un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), que se aplica en cada Centro y Departamento, dónde cada uno de los cuales dispone de mecanismos que sistematizan la puesta en marcha de mejoras derivadas del proceso de evaluación periódica de la política y de los objetivos de calidad propuestos, así como la rendición de cuentas a cada uno de los grupos de interés que se ven afectados por su actividad.

La Política de Calidad de UNIR se encuentra a disposición de quien desee consultarla en su página web.

Los principios claves que orientan la política de calidad de UNIR son:

- Hacer posible el acceso a los estudios universitarios a cualquier persona que con la formación previa adecuada quiera hacerlo, y eliminar completamente las barreras, de distancia, horarios, lugar, culturales y sociales, que lo impidan.
- Implementar de tal modo los recursos docentes e investigadores mediante el desarrollo

de las tecnologías emergentes, que sea posible ofertar una enseñanza de alto nivel, atenta especialmente a los cambios culturales, técnicos y sociales.

- Atender a lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Hacer valer estos principios en todas las actuaciones que se llevan a cabo en la universidad, ya sean por quienes forman su comunidad (Estudiantes, PDI, PGA y egresados) o por sus colaboradores, instituciones, organismos y otros agentes terceros que guardan relación con ella.

Visión

De conformidad con todo lo anterior, la Universidad Internacional de La Rioja quiere llegar a ser reconocida como la mejor universidad en línea en español.

Los **valores** de la Universidad Internacional de La Rioja son:

- Compromiso con el éxito de los estudiantes.
- Personalización de las tareas docentes con el acompañamiento al estudiante a lo largo de su proceso de aprendizaje.
- Atención constante a la innovación en los métodos didácticos.
- Capacidad de respuesta a las expectativas de los grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de gestión y administración, administraciones públicas y sociedad en general).
- Oferta de títulos y programas que atienden las necesidades de la sociedad.
- Esmerada atención a la calidad de las enseñanzas y de los medios a través de los cuales se imparten.
- Planteamiento abierto a las dimensiones internacionales de la formación universitaria.
- Compromiso de transparencia con todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, trabajadores, empleadores, las autoridades y la sociedad en general).

3.2 Objetivos estratégicos de la Universidad

La Universidad Internacional de la Rioja, como institución de educación superior, está en continua evolución para adaptarse a la realidad social y a las exigencias de cada momento. Para esto se plantea un plan estratégico general, como un instrumento para definir, a través de un proceso de reflexión y participación de los diferentes grupos de interés, el futuro hacia el que debe encaminarse la Institución.

Cada curso, fruto de la reflexión y del análisis, se concretan los objetivos estratégicos a conseguir durante ese curso, *el plan estratégico o kanban,* y con los que se alinearán los objetivos de todas las áreas académicas y departamentos transversales de la Universidad.

3.3 Objetivos anuales de los Departamentos Transversales y de las diferentes titulaciones

Mediante el *Kanban*, cada curso académico se concretan los objetivos estratégicos generales de UNIR. Tomándolos como referencia, los departamentos transversales elaboran sus objetivos anuales. Por su parte, las diferentes áreas académicas de UNIR, a través de las Juntas de Facultad/Escuela, proponen los suyos. Estos últimos, para ser elaborados, tienen en consideración las propuestas de mejora de las titulaciones. De este modo, las líneas estratégicas de UNIR y todas las áreas de la universidad se encuentran alineadas.

Desde el Departamento de Calidad se realizan auditorías internas del SAIC de UNIR, siguiendo el *PC-9-2-Procedimiento para la Revisión del SAIC.* También se hace el seguimiento y subsanación de las no conformidades detectadas en auditorías anteriores.

En la elaboración de los planes de mejora anuales, los órganos de gobierno, los propietarios de los procedimientos y los responsables académicos de cada facultad y escuela tienen en cuenta los resultados de la auditoría, los resultados del análisis de la marcha de su departamento o área, la satisfacción de los grupos de interés, el seguimiento de sus objetivos anuales, etc.

Las propuestas de mejora anuales de las titulaciones se obtienen, sobre todo, de los resultados del análisis de todos los aspectos contenidos en el informe anual de la titulación, por ejemplo: encuestas a estudiantes, quejas y reclamaciones, encuestas a PDI y PGA, egresados y empleadores, acuerdos tomados en reuniones de la UCT y de la SDU, acuerdos tomados en reuniones de coordinación docente, resultados de indicadores etc. Además, siempre se tendrán en cuenta aquellas líneas estratégicas que les afecten y hayan definido los Directores de Área, Coordinadores de Programa (en el caso de Doctorado) o los órganos de gobierno de UNIR.

El seguimiento de los resultados de los objetivos de los Departamentos Transversales y Áreas Académicas lo lleva a cabo el Consejo de Gobierno.

El seguimiento de las propuestas de mejora de las titulaciones, lo lleva a cabo el Director o Coordinador académico de titulación, el Coordinador de Programa (que es el Director o Coordinador académico de titulación en Doctorado), junto con el Responsable de área/facultad o Escuela, y el Responsable en asuntos de Calidad designado en la facultad/escuela. Es revisado y aprobado en la UCT, revisado por el Departamento de Calidad y aprobado por la UNICA y la Subcomisión Delegada de la UNICA.

4. Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNIR

En el presente manual, elaborado por el Departamento de Calidad y aprobado posteriormente por el Consejo de Gobierno, se define y documenta el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad Internacional de La Rioja.

4.1 Objeto del SAIC

La integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) comenzó con la Declaración de la Sorbona en 1998 y la Declaración de Bolonia en 1999, donde los ministros europeos de educación acordaron crear un espacio educativo común. Este proyecto tenía como objetivo mejorar la calidad de la enseñanza superior en Europa, facilitar la movilidad de estudiantes y profesores, respetar la diversidad de los sistemas educativos y aumentar la competitividad de las universidades europeas. En España, este compromiso se ha traducido en un marco normativo que ha evolucionado para adaptarse a las exigencias del EEES y las necesidades de la sociedad actual.

En la actualidad, el sistema universitario español está regulado por la *Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU)*, que sustituye a la antigua *Ley Orgánica de Universidades de 2001 (LOU)*. Esta nueva ley introduce reformas clave para modernizar las universidades, reforzar la calidad de las enseñanzas y garantizar la igualdad de oportunidades. Entre las novedades más destacadas de la LOSU se encuentran la promoción de la participación estudiantil en la gobernanza universitaria, el impulso a la internacionalización, el fomento de la investigación y la apuesta por la sostenibilidad económica y la transparencia en la gestión universitaria.

Además de la LOSU, el R*eal Decreto 822/2021, de 28 de septiembre*, regula la estructura y organización de las enseñanzas universitarias oficiales en España. Este decreto consolida los tres ciclos formativos de Grado, Máster y Doctorado, introduce los ámbitos del conocimiento como una nueva forma de estructurar las titulaciones y refuerza los procedimientos de evaluación y acreditación. Estas medidas garantizan que las universidades españolas cumplan con los estándares internacionales de calidad y contribuyen a su reconocimiento en el marco europeo.

Por otro lado, el *Real Decreto 99/2011, de 28 de enero*, regula específicamente los estudios de doctorado. Este decreto establece los requisitos de acceso, la organización de los programas y los procedimientos de evaluación, asegurando que el nivel más alto de formación universitaria se adapte a las exigencias del EEES.

Finalmente, el *RD 640/21, de 27 de julio*, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios y creación institucional de centros universitarios dedica el Capítulo III a describir el procedimiento y las condiciones para la acreditación institucional de universidades públicas y privadas.

La normativa actual refleja el compromiso de España con un sistema universitario de calidad, inclusivo y competitivo, alineado con los valores del EEES. La *Ley Orgánica 2/2023* y los reales decretos que la complementan no solo modernizan el marco legal, sino que también fortalecen la capacidad de las universidades para afrontar los retos de un entorno globalizado. La UNIR, a través de su alineación con estas normativas, reafirma su compromiso con la excelencia educativa, garantizando una formación que responda a las demandas de la sociedad y contribuya al desarrollo académico y profesional de sus estudiantes.

Un aspecto fundamental de esta regulación es la importancia que otorga a los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC). Las universidades españolas están obligadas a implementar estos sistemas, que son evaluados por agencias como la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Junto con programas como ACREDITA, garantizan que las titulaciones cumplan con los criterios de calidad establecidos, respondan a las necesidades de la sociedad y dispongan de mecanismos que contribuyan a la mejora continua del entorno universitario.

En este sentido, la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) ha desarrollado su propio Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), que cumple con los principios y requisitos establecidos por la LOSU y los reales decretos vigentes. Este sistema incluye procedimientos como el PC-9-1.1, centrado en la definición y recogida de información, y el PC-9-1.2, orientado a la medición, análisis de resultados y mejora continua. A través del SAIC, UNIR garantiza que sus titulaciones se adapten a los más altos estándares de calidad, promoviendo una mejora constante en sus programas académicos.

4.2 Estructura y Alcance

El **Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC)** de la **Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)** garantiza la calidad institucional en todas sus dimensiones estratégicas mediante procedimientos que regulan la adecuación de la información, la evaluación y revisión del desarrollo y los resultados, así como la toma de decisiones orientadas a la mejora continua.

Desde **2022**, UNIR ha ampliado el alcance de su **SAIC**, reafirmando su compromiso con la excelencia en la educación superior. Este sistema, alineado con la normativa vigente y con las directrices del **Programa AUDIT de ANECA**, asegura la calidad de los programas formativos, los procesos organizativos y la gestión institucional, garantizando una respuesta eficaz a las

demandas del entorno educativo y profesional.

Dimensiones estratégicas del SAIC

El SAIC se estructura en **cuatro dimensiones estratégicas**, que ofrecen una visión integral de la calidad institucional:

1. **Docencia**: Garantiza una enseñanza centrada en el estudiante, fomenta la formación continua del profesorado e impulsa metodologías innovadoras. Asimismo, vela por la adecuación de la oferta formativa y su alineación con las necesidades del mercado laboral.
2. **Investigación y Transferencia**: Promueve la generación y aplicación del conocimiento, fortaleciendo la calidad e impacto de la investigación universitaria y fomentando la colaboración con el sector profesional.
3. **Vinculación con el Medio**: Refuerza la responsabilidad social, la extensión universitaria y las alianzas estratégicas con entidades externas, asegurando que la universidad genere un impacto positivo en su entorno.
4. **Dimensión Externa**: Potencia la notoriedad académica y científica en el entorno regional, nacional e internacional, mediante la participación en redes académicas globales y el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales, consolidando la excelencia y el reconocimiento institucional.

Niveles de implementación del SAIC

El SAIC se aplica en **tres niveles**, adaptándose a las particularidades de cada etapa formativa:

1. **Grado y Máster Universitario**: Implementado en Facultades y Escuelas, se enfoca en la **Dimensión 1 (Docencia)**, garantizando una formación integral y alineada con las demandas del mercado laboral.
2. **Doctorado**: Aplicado en la Escuela de Doctorado. Junto con los principales órganos responsables de I+D+i y transferencia del conocimiento, abarca todas las dimensiones estratégicas, promoviendo la formación de investigadores, la investigación avanzada, la transferencia de conocimiento y la internacionalización.
3. **Formación Permanente**: Dirigido a títulos propios, se centra en la **Dimensión 1 (Docencia)**, ofreciendo ampliación y actualización permanente de conocimientos y competencias profesionales en respuesta a las demandas sociales y a las necesidades laborales.

Alcance del SAIC en Facultades y Escuelas

Es importante destacar que los **apartados 6, 7 y 8 del modelo del Programa AUDIT de ANECA** (correspondientes a las **dimensiones 2, 3 y 4 del SAIC de UNIR**) no se incluyen en el alcance del SAIC de las Facultades y Escuelas que imparten titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario. Esto se debe a que:

- La oferta formativa de las Facultades no incluye estudios de doctorado, por lo que estos criterios no son aplicables.
- Tampoco tienen responsabilidades sobre la oferta de Formación Permanente (Títulos

Propios).
- Las Facultades no son responsables de realizar actividades relacionadas con dichos criterios.

En UNIR, las principales responsabilidades de **I+D+i y transferencia del conocimiento** recaen en:
- El **Vicerrectorado de Investigación**
- El **Vicerrectorado de Proyectos Internacionales**
- El **Vicerrectorado de Transferencia**

Las funciones relacionadas con la **Vinculación con el Medio** son gestionadas por el **Vicerrectorado de Profesorado y Acción Cultural** en colaboración con la **Dirección de Sostenibilidad ESG**.

La **Dimensión Externa** es una función transversal al **Rectorado** y **Vicerrectorados**, en colaboración con la **Dirección de Comunicación, Eventos y Proyectos Institucionales**. La integración en PROEDUCA refuerza esta dimensión al facilitar la participación en redes académicas globales y asegurar el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales, consolidando así la excelencia y el reconocimiento institucional de UNIR.

Con este enfoque integral, el SAIC asegura el desarrollo de una educación superior de calidad, alineada con los desafíos y exigencias del entorno académico y profesional.

4.3 Documentación de referencia

La relativa al gobierno de la Universidad:
En el siguiente enlace: https://www.unir.net/universidad-online/normativa/ se pueden encontrar los siguientes documentos:
- Normativa de la Universidad Internacional de La Rioja.
- Normativa Universitaria de ámbito General y Autonómico.
- Normativa específica de las titulaciones de Grado y Máster.
- Normativa específica de los doctorados.

La propia del SAIC: Manual del SAIC, Procedimientos del SAIC y las Instrucciones de Técnicas.

4.4 Documentación del SAIC

Los documentos que configuran el SAIC de la Universidad Internacional de La Rioja son tres:
- el presente Manual del SAIC,
- los Procedimientos con sus documentos asociados y
- un conjunto de Instrucciones de Técnicas.

Todos los documentos han sido elaborados por el Departamento de Calidad en colaboración con cada propietario de procedimiento, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación del sistema elaborada por ANECA (AUDIT) y teniendo en cuenta los requisitos del resto de programas de evaluación de ANECA.

El mapa de procesos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) está estructurado en cuatro grandes categorías:

1. Procesos Estratégicos (amarillo):

Estos procesos establecen las directrices y políticas fundamentales que orientan la estrategia global de la institución. Incluyen:

- Política y Objetivos de Calidad.
- Planificación de Nuevas Titulaciones.
- Política de Recursos Humanos (RR.HH.).
- Estrategia en I+D+i y Transferencia del Conocimiento.
- Estrategia de Sostenibilidad (ESG).
- Definición de Grupos de Interés.

2. Procesos Operativos (azul):

Son los procesos clave para el funcionamiento diario y la consecución de los objetivos relacionados con la enseñanza, la investigación y la transferencia del conocimiento:

- Garantía de calidad de los programas:
  - Grado y Máster.
  - Doctorado.
  - Formación Permanente.
- Orientación de las enseñanzas a los estudiantes.
- Gestión del I+D+i y Transferencia del Conocimiento:
  - Incentivación de la I+D+i y transferencia del conocimiento.
  - Gestión y evaluación de proyectos de I+D+i.
  - Gestión y evaluación de la transferencia del conocimiento.

3. Procesos de Apoyo (naranja):

Estos procesos proporcionan los recursos necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades principales:

- Personal Académico y Gestión Administrativa.
- Recursos y Servicios.
- Publicación de Información y Comunicación Interna.

4. Procesos de Medición y Control (verde):

Se encargan de la evaluación, análisis y mejora continua del sistema:

- Definición, Recogida, Medición y Análisis de los Resultados.

- Revisión y Actualización del SAIC.
- Análisis y Gestión de Riesgos.

En el apartado IX de este Manual se listan los Procedimientos Documentos e Instrucciones Técnicas.

Para garantizar una uniformidad en la presentación de los documentos y facilitar así su control y actualización, se ha establecido el procedimiento *PC-9-3 Procedimiento para la aprobación, modificación y control de la documentación*, donde se incluye los requisitos de los formatos, cómo se codifican los documentos, la forma en que se controlan, y cómo se revisan, aprueban, y se ponen a disposición. También la forma en que previene el uso de documentos obsoletos.

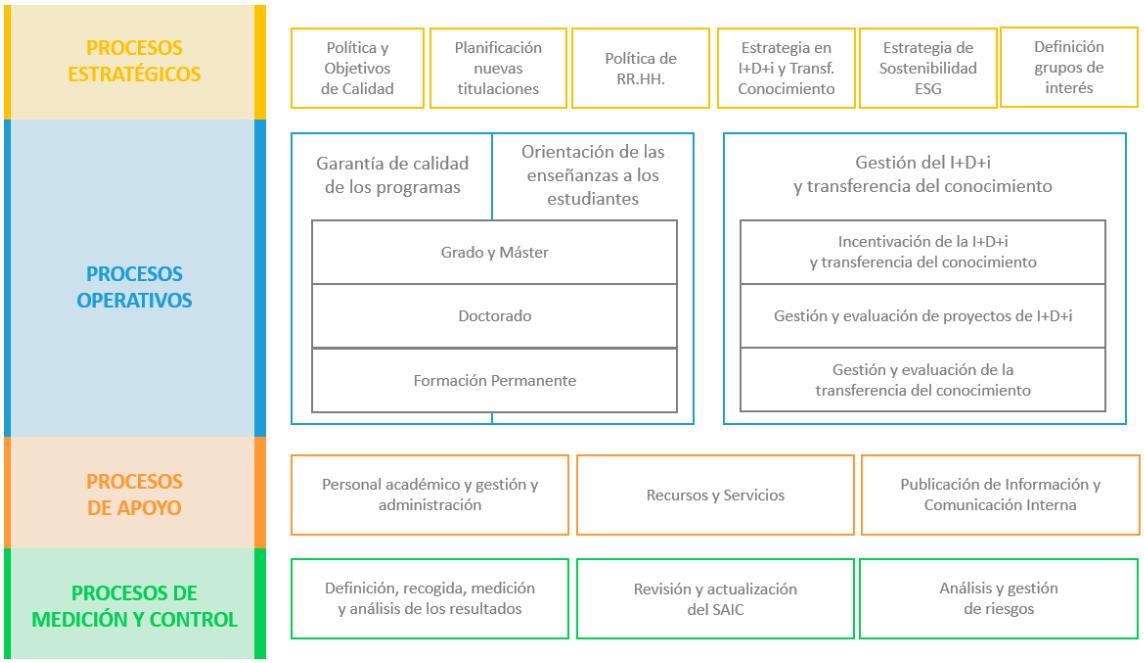

4.5 Indicadores del SAIC

Indicadores de procedimiento

El SAIC de UNIR cuenta con indicadores de procedimiento en la mayor parte de estos, se trata de indicadores de control del procedimiento, miden algún punto crítico del mismo facilitando así que el procedimiento se realice con la calidad con la que se ha descrito.

El control y seguimiento de estos lo realiza el dueño de cada procedimiento. En las auditorías del SAIC que realiza el Departamento de Calidad, se comprueba el seguimiento y control que se lleva a cabo. Vid. anexo 1 del PC-9-1.1 Procedimiento para la definición y recogida de la información

Indicadores del Sistema de Calidad

Estos indicadores tienen que ver con el proceso de enseñanza/aprendizaje. Se miden, analizan y comparan con las estimaciones realizadas en la memoria de cada título verificado y se toman decisiones a partir de dicho análisis para la mejora de la calidad.

Actualmente en UNIR, es el Departamento de Inteligencia Institucional (BI) quién lleva a cabo estos estudios. La herramienta que se utiliza para hacer los informes es Tableau, una herramienta informática para plataformas de análisis e inteligencia de negocios.

En dichos informes se pueden ver los resultados por cursos académicos aplicando diferentes filtros, que permitirán a los responsables de las titulaciones hacer un gran número de análisis.

Los indicadores de calidad de las titulaciones que se controlan pertenecen a los diferentes procedimientos del SAIC. El listado puede verse en el anexo 1 del PC-9-1.1 Procedimiento para la definición y recogida de la información.

Estos datos se utilizan para llevar a cabo un análisis interno que deriva en el informe anual que cada responsable de título hace al finalizar cada curso académico, y posteriormente envía a calidad; y en los procesos de evaluación externa de seguimiento y control, los programas MONITOR y ACREDITA que realiza ANECA.

Indicadores de los Objetivos anuales de los diferentes departamentos y de los títulos

Estos indicadores se encuentran en los documentos de objetivos anuales de cada departamento, son los KPI's de los objetivos. Los controla cada dueño de departamento.

La mayor parte de los objetivos anuales que se concretan en cada titulación, llevan asociados indicadores que ayudan al Responsable de la titulación en el seguimiento de estos.

5. Comisión de Garantía de Calidad del SAIC

La Comisión de Garantía de Calidad es el órgano que lleva a cabo la planificación, seguimiento, formación y comunicación interna del SAIC.

La estructura de la Comisión de Garantía de Calidad, en UNIR, se articula en **dos niveles:**

- **Primero:** el general, centralizado y vinculado al Rectorado a través del Vicerrectorado de Investigación. El eje se articula por la UNICA de UNIR.
  Desde el año 2019 y con el objetivo de facilitar la toma de decisiones de la UNICA, en cada una de las Facultades y Escuelas de UNIR se constituyen las **Subcomisiones delegadas de la UNICA**, que apoya a la misma en las funciones que tiene encomendadas.
- **Segundo:** el correspondiente a cada titulación oficial de Grado y Máster, cada Programa de Doctorado y los Máster de Formación Permanente. Es la Unidad de Calidad de Titulación (**UCT**).

La articulación entre ambos niveles se desarrolla en el Pleno de la UNICA. Los procedimientos verticales de doble sentido se refieren en cada caso tanto a la información y sugerencias, como a la ejecución. En el Pleno citado, están presentes, como miembros natos, los Directores de las UCT y miembros de la Subcomisión delegada de la UNICA de cada Facultad/Escuela. La UNICA puede reunirse también en comisión permanente.

A través de las funciones de la UNICA, Subcomisión Delegada de la UNICA y de las UCT, se facilitan los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de los títulos.

Toda la parte administrativa y gestión relativa a calidad se lleva a cabo desde el Departamento de Calidad.

5.1 La Unidad de Calidad de UNIR (UNICA). Composición y funciones

Composición

Constituyen el **Pleno de la UNICA**:

- Rector.
- Vicerrectores
- Secretario General.
- Director General Corporativo de UNIR.
- Director de Calidad.
- Coordinador General de Calidad, que actuará de secretario del Pleno.
- Responsable de UNIR de Programas de ANECA.
- Decano/ Director, que puede delegar en Vicedecanos/Subdirectores de Gestión de la Facultad/Escuela.
- Vicedecano/Subdirector de Calidad, o en su caso quien asuma las funciones de calidad en la Facultad/Escuela.
- Secretario de la Escuela de Doctorado.
- Directores de Área.
- Directores o Coordinadores Académicos del título
- Coordinadores de Programa de la Escuela de Doctorado.
- Secretarios de Programa de la Escuela de Doctorado.
- Profesores de UNIR (uno por Facultad/Escuela).
- Estudiantes de UNIR (uno por Facultad/Escuela).
- Defensor Universitario.
- Representantes de los Directores de los Departamentos Transversales.
- Un miembro del PGA de UNIR.
- Un egresado (uno por Facultad/Escuela).
- Representante de un grupo de interés externo (empleador, colegio oficial/profesional, organismo colaborador…).

Funcionamiento

El Pleno de la UNICA se reunirá preferentemente dos veces al año: al inicio y al final de curso y siempre que lo convoque su presidente. La UNICA toma sus acuerdos por mayoría simple y el voto del presidente dirime los eventuales empates. De cada sesión levantará acta el Secretario. En ella constarán con claridad los acuerdos adoptados.

La UNICA podrá actuar también en Comisión Permanente. La conforman el Rector y/o Vicerrector con competencias en Calidad Académica, el Secretario General de la Universidad, el Director de Calidad, el Coordinador General de Calidad, la Responsable de UNIR de programas de ANECA, un representante de los Decanos/Directores, los Vicedecanos/Subdirectores de Calidad, o en su

caso quien asuma las funciones de calidad en los centros, un representante de los directores de los Departamentos Transversales, un profesor, un representante del Personal de Gestión y Administración, un estudiante y un egresado. La Comisión Permanente de la UNICA se reunirá cuando la convoque el presidente. La Comisión Permanente puede tomar acuerdos dentro del marco definido por las decisiones del Pleno. Cuando lo haga fuera de él, habrán de revalidarse en la siguiente reunión del Pleno.

Funciones de la UNICA

1. Define y eleva al Consejo de Gobierno la aprobación y modificación de la Política de Calidad de UNIR.
2. Establece los mecanismos para la implantación, revisión, seguimiento y la toma de decisiones generales sobre el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de UNIR y su documentación.
   a) Aprueba la implantación y modificación significativa de los documentos del SAIC (procedimientos, documentos asociados o instrucciones técnicas).
   b) Aprueba el Calendario anual de auditorías y realiza el seguimiento de los resultados de las auditorías.
   c) En caso de que fuera necesario, aprueba los criterios, mecanismos y planes de actuación en relación con las nuevas necesidades o cambios en los requisitos de la información del SAIC.
3. Aprueba el modo en que se va a rendir cuentas a cada uno de los grupos de interés.
4. Establece los mecanismos para la implantación, revisión, seguimiento y toma de decisiones generales de cada titulación, recibiendo la asistencia y colaboración del Departamento de Calidad, de las Subcomisiones Delegadas de la UNICA en cada Facultad/Escuela y de las UCT.
   a) Aprueba la constitución de las UCT y de las Subcomisiones Delegadas de la UNICA.
   b) Analiza, y en su caso, realiza sugerencias a las Propuestas de Mejora provenientes de los informes anuales de las UCT.
   c) Aprueba los informes de seguimiento de cada titulación y programa.
   d) Establece los mecanismos para la planificación y seguimiento de los programas de ANECA.
   e) Recibe información sobre los procesos de verificación y modificación de las titulaciones y programas.
   f) Recibe información sobre los motivos de extinción de una titulación o programa.
5. Recibe y resuelve las sugerencias de mejora realizadas a través de las reuniones de la UNICA de los grupos de interés que participan en los procedimientos.
6. Suministra información en materia de calidad a los órganos decisorios correspondientes.
7. Recibe información sobre cuestiones de calidad que afectan al seguimiento del SAIC y de las titulaciones y programas.
8. Cualquier otra competencia de coordinación o supervisión en materia de calidad no prevista para otros órganos.

Para estas cuestiones, la UNICA cuenta con los informes y sugerencias del Consejo Académico la Comisión de Prácticas, el Comité de Verificación, la Comisión de Reconocimientos, el Comité de Expertos, el Comité de Ética e Investigación, las Subcomisiones Delegadas de la UNICA en cada Facultad/Escuela, y el Departamento de Calidad.

Las actas desde el inicio se guardan en Calidad, y se archivan en el repositorio documental.

5.2 Subcomisión delegada de la UNICA (SDU). Composición y funciones

Composición

Constituyen las subcomisiones:

- Presidente: Decano/Directores, que pueden delegar en Vicedecano/ Subdirectores de Gestión. En el caso necesario, podrán asistir los dos.
- Secretario: Vicedecano/Subdirector de Calidad, o en su caso quien asuma las funciones de calidad en el centro.
- Directores de Área, o en su caso Directores/Coordinadores académicos de titulación y Coordinadores de Programa (en el caso de doctorado).
- Representante o representantes del profesorado.
- Representante o representantes del PGA (preferentemente con responsabilidades en área académico o económica del centro).
- Estudiante.
- Egresado.
- Coordinador General de Calidad.

En casos excepcionales o en función de los temas a tratar, podrá aumentarse el número de miembros de esta comisión.

Se reunirán a petición de la UNICA y cuando sea necesario para dar cumplimiento a las siguientes funciones:

1. Difunde, mediante los cauces adecuados, la Política y Objetivos de Calidad de UNIR en la Facultad/Escuela, así como la formulación, revisión y seguimiento de los objetivos anuales.
2. Colabora con el Departamento de Calidad de UNIR en la planificación, implantación y seguimiento del SAIC en la Facultad/Escuela, de modo que se asegure el cumplimiento de lo establecido en el Manual, Procedimientos, Instrucciones técnicas y Documentación del SAIC.
3. Colabora realizando las acciones que le sean encomendadas con el Departamento de Calidad y las UCT en los procesos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación de las titulaciones y programas de la Facultad/Escuela.
4. Informa y recibe información de la UNICA de las propuestas de mejora de la titulación y programa aprobadas en las UCT de la Facultad/Escuela.
5. Colaborar con las unidades encargadas con la gestión de la formación y evaluación del profesorado.
6. Cualquier otra competencia de coordinación o supervisión en materia de calidad vinculada con la Facultad/Escuela no prevista para otros órganos.

Las actas de cada sesión las guarda el Departamento de Calidad, y se suben también al repositorio documental.

5.3 Las Unidades de Calidad de Titulación de UNIR (UCT). Composición y funciones

Grado y Master

Composición

Cada titulación (Grados y Másteres) de UNIR tendrá una UNIDAD DE CALIDAD, la UCT (Unidad de Calidad de Título). Son órganos que aseguran la mejora y la calidad en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento de las titulaciones. Se reúnen 2 o 3 veces al año. Se levanta acta de cada reunión.

Está compuesta al menos por:

- Presidente: Director o coordinador académico de la titulación.
- Secretario: Un profesor de la titulación.
- Decano o director de Área de la Facultad/Escuela de la que dependa la titulación (no siempre está presente).
- Vocal: Un mentor de la titulación (Personal No Docente de Asistencia), o un TAP (Técnico de Atención al Profesorado)
- Vocal: Un estudiante de la titulación.

Funciones de las UCT

1. Recibe, transmite y aplica las decisiones de la UNICA referidas a su titulación.
2. Mantiene actualizada la documentación específica de la titulación y los registros generados.
3. Analiza y ratifica el informe anual elaborado por el Director/Coordinador académico de Titulación, concretando posibles medidas correctivas y el correspondiente informe de propuestas de mejora. En consecuencia:
   a. Revisa que la implantación del plan de estudios y organización del programa se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
   b. Analiza y revisa que el perfil de egreso mantiene su relevancia, es público y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.
   c. Revisa que el perfil de ingreso recomendado y criterios de admisión son públicos, se ajustan a la legislación vigente y a lo recogido en la memoria verificada.
   d. En caso necesario, analiza y ratifica la propuesta de modificación de perfiles (ingreso, egreso y criterios de admisión) elaborada por Director/Coordinador académico de Titulación.
   e. Analiza el cumplimiento de las normativas, haciendo especial referencia a la normativa de permanencia y a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
   f. Evalúa los mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) revisando la carga de trabajo de los estudiantes y que los contenidos y las competencias de las

diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos. Si el título cuenta con materias con actividades formativas de carácter teórico y de carácter práctico, revisa que está establecido un mecanismo de coordinación entre ambas actividades formativas.

g. En el caso de que el título cuente con prácticas externas, revisa y analiza los mecanismos de coordinación entre la Universidad y los tutores de prácticas en los centros colaboradores, la planificación de estas y si son adecuadas para la adquisición de las competencias asociadas.
h. Revisa que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para la adquisición de las competencias asociadas.
i. Analiza y revisa que los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.
j. Analiza y revisa la adecuación del TFG/TFM a las características del título.
k. Analiza y revisa que los recursos humanos y materiales disponibles son adecuados para la adquisición de las competencias y permiten el desarrollo de las actividades formativas.
l. Analiza la evolución de los principales indicadores del título (rendimiento, inserción laboral y satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés).
m. Revisa que la información pública de la titulación es adecuada y está actualizada.
n. Revisa que los estudiantes tienen acceso a la información relevante en el campus virtual.

4. Eleva las propuestas de mejora a la UNICA, y a las Subcomisiones delegadas de la UNICA, sobre su titulación o sobre su Facultad/Escuela.

Las actas de cada título las guarda el Departamento de Calidad, y se suben también al repositorio documental.

Doctorado

Composición

Cada programa de doctorado de UNIR tendrá una UNIDAD DE CALIDAD, la UCT (Unidad de Calidad de Título). Son órganos que aseguran la mejora y la calidad en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento de las titulaciones. Se reúnen 2 o 3 veces al año. Se levanta acta de cada reunión.

Está compuesta, al menos, por:

- Coordinador de Programa de Doctorado: Asume el cargo de Presidente.
- Profesor del programa de Doctorado: Asume el cargo de Secretario de la UCT.
- Director de tesis doctoral: Vocal.
- Tutor de tesis doctoral (si hubiere): Vocal.
- Estudiante: Vocal.
- Mentor: Vocal.

Funciones de las UCT

1. Recibe, transmite y aplica las decisiones de la UNICA de Doctorado referidas a su programa.
2. Mantiene actualizada la documentación específica del programa y los registros generados.
3. Analiza el informe anual elaborado por el Secretario Académico de Programa concretando posibles medidas correctivas y el correspondiente informe de propuestas de mejora. En consecuencia:
   a. Revisa que la implantación del plan de estudios y organización del programa se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
   b. Analiza y revisa que el perfil de egreso mantiene su relevancia, es público y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.
   c. Revisa que el perfil de ingreso recomendado y criterios de admisión son públicos, se ajustan a la legislación vigente y a lo recogido en la memoria verificada.
   d. En caso necesario, analiza y ratifica la propuesta de modificación de perfiles (ingreso, egreso y criterios de admisión) elaborada por la Comisión Académica.
   e. Analiza el cumplimiento de las normativas, haciendo especial referencia a la normativa de doctorado.
   f. Evalúa los mecanismos de coordinación docente revisando la carga de trabajo de los estudiantes y que el plan de investigación y las actividades propuestas desde el inicio son adecuadas.
   g. En el caso de que el título cuente con estancias de movilidad, revisa y analiza los mecanismos de coordinación entre EDUNIR y los centros colaboradores, la planificación de estas y si son adecuadas para la adquisición de las competencias

asociadas.

h. Revisa que las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para la adquisición de las competencias asociadas.
i. Analiza y revisa que los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del programa y facilitan el desarrollo de investigación de los doctorandos.
j. Analiza y revisa la adecuación de los requisitos exigidos a los doctorandos que ameritan la concesión de un título de doctor y los progresos de los estudiantes en los mismos.
k. Analiza y revisa que los recursos humanos y materiales disponibles son adecuados para la adquisición de las competencias del doctorando.
l. Analiza la evolución de los principales indicadores del programa (resultados, inserción laboral y satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés)
m. Revisa que la información pública del programa es adecuada y está actualizada.
n. Revisa que los estudiantes tienen acceso a la información relevante en el campus virtual.

Las actas de cada título las guarda el Departamento de Calidad, y se suben también al repositorio documental.

Máster de Formación Permanente (Títulos Propios)

Composición

Cada programa Máster de Formación Permanente de UNIR tendrá una UNIDAD DE CALIDAD, la UCT (Unidad de Calidad de Título). Son órganos que aseguran la mejora y la calidad en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento de las titulaciones. Se reúnen al menos dos veces al año. Se levanta acta de cada reunión. Está compuesta al menos por:

- Director Académico del Centro de Formación Permanente. No tiene la obligación de asistir, pero cuando asista asumirá el cargo de Presidente de la UCT.
- Coordinador del Máster de Formación Permanente: Asume el cargo de Presidente, salvo que asista el Director del Centro.
- Director Académico del Master de Formación Permanente: Asume el cargo de Secretario de la UCT.
- Personal No Docente de Asistencia (Mentor) o TAP: Vocal.
- Profesor: Vocal.
- Estudiante: Vocal.

Funciones de las UCT

a) Reciben, transmiten y aplican las decisiones de la UNICA referidas a su titulación.
b) Aplican los procedimientos de acopio de información y elaboran la información sobre los procesos formativos que se realizan en la titulación. Estarán especialmente atentos a evitar duplicidades de materias, o lagunas significativas, en los planes de estudio.
c) Aplican los procedimientos de acopio de información y elaboran la información sobre los resultados. Estarán especialmente atentos a los resultados de los indicadores académicos y de aprendizaje, así como a los resultados de satisfacción.
d) Aplican los procedimientos de acopio de información sobre la toma de decisiones relativas a la modificación, transición o extinción de estudios.
e) Todo lo anterior será objeto de análisis y estudio por parte de los componentes de las UCT, los cuales podrán realizar sugerencias sobre la información y datos recogidos, así como sobre el planteamiento de acciones de mejora.
f) Hacen propuestas de mejora a la UNICA sobre su titulación o sobre su facultad.
g) Se aplican, en su caso, los procedimientos de acopio de información y elaboración de proyectos formativos sobre las prácticas en los estudios que o bien contengan asignatura de prácticas en su plan de estudios, o bien el estudio permita la realización de prácticas extracurriculares.

Las actas de cada título las guarda el Departamento de Calidad, y se suben también al repositorio documental.

5.4 Los Departamentos Transversales

En el marco del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), el modelo de gestión de calidad se establece de manera centralizada a través de diversos departamentos transversales. Estas unidades desempeñan un papel clave en la administración, supervisión y mejora continua de los procedimientos internos, asegurando la correcta ejecución y seguimiento de los procesos que garantizan la excelencia académica y operativa en un entorno 100% *online*.
A continuación, se detallan los principales departamentos transversales que son propietarios de procedimientos dentro del sistema de calidad:

Procesos Académicos y Gestión de la Calidad

- Departamento de Admisiones → Administra los procedimientos de acceso y matriculación en los programas académicos.
- Secretaría Académica y Becas → Gestiona los procedimientos relacionados con la secretaría académica, así como la administración de becas y ayudas para estudiantes.
- Secretaría General → Organiza, administra y custodia documentos oficiales. Tramita la documentación de títulos de carácter oficial ante la Consejería de Educación de La Rioja y vela por el cumplimiento normativo.
- Oficina de Doctorado → Responsable de la gestión y supervisión de los programas de doctorado.
- Departamento de Reconocimientos → Administra la solicitud y gestión de reconocimientos y transferencia de créditos.
- Departamento de Prácticas → Coordina la asignación y seguimiento de prácticas curriculares y extracurriculares para estudiantes.
- Departamento de Movilidad → Supervisa los procedimientos de intercambio y movilidad internacional.
- Departamento de Logística → Administra la planificación y ejecución de exámenes y defensas de TFG/TFM.
- Departamento de Calidad → Coordina transversalmente todas las actividades de calidad en UNIR. Brinda apoyo técnico a los grupos de interés, supervisa y gestiona el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), las auditorías internas y los planes de mejora

Orientación académica y profesional al Estudiante

- Departamento de Educación en Internet → Supervisa los procedimientos de orientación académica de los estudiantes.
- Servicio de Orientación Académica (SOA) → Diseña e implementa estrategias y

herramientas de aprendizaje para los estudiantes. En colaboración con SANNEE, ofrece apoyo y adaptaciones a aquellos con dificultades específicas de aprendizaje

- Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) → Gestiona la atención de estudiantes con necesidades especiales, garantizando apoyo y soluciones adaptadas a cada caso
- Defensor Universitario → Gestionar las quejas, reclamaciones o sugerencias relacionadas sobre la oferta académica. También administra las solicitudes relacionadas con la oferta académica de la comunidad universitaria.
- Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE) → Implementa procedimientos de orientación profesional y empleabilidad para estudiantes y egresados.
- UNIR Alumni → Gestiona la comunidad y actividades dirigidas a antiguos alumnos.

Captación Selección, Formación, Evaluación y Reconocimiento del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal de Gestión y Administración (PGA)

- Departamento de Recursos Humanos → Responsable de la gestión del personal y desarrollo del talento en UNIR. En sus áreas se gestiona la captación, selección y desvinculación del PDI y PGA, y la formación, evaluación y reconocimiento del PGA.
- Área de Formación PDI → Coordina los planes de formación interna para el PDI de UNIR.
- Departamento de Asistencia al Estudiante → Gestiona la incorporación, formación y evaluación de Personal no docente de Asistencia.
- Oficina Técnica de Evaluación Docente → Administra el programa de evaluación de la calidad docente (DOCENTIA)
- Departamento de Atención al Profesorado → Gestiona procedimientos relacionados con la asistencia al personal docente e investigador, facilitando la formación en herramientas digitales y apoyo administrativo.

Innovación de Programas y Contenidos Académicos

- Departamento de Innovación → Administra y analiza nuevas propuestas de titulaciones en UNIR.
- Departamento de Contenidos → Responsable del diseño, validación y actualización de materiales didácticos digitales.

Operaciones y Recursos Materiales

- Departamento de Técnico de Operaciones (Atención Técnica) → Brinda asistencia en incidencias técnicas relacionadas con el campus virtual y sesiones presenciales virtuales.

- Departamento de Tecnología e Informática → Define, analiza, diseña e implementa soluciones tecnológicas alineadas con los objetivos estratégicos y operativos de la universidad. Incluye las áreas de transformación digital, estrategia tecnológica, infraestructura, seguridad y control de operaciones (Facility Services).
- Departamento Financiero → Elabora y gestiona los presupuestos generales anuales.
- Departamento de Compras → Administra la gestión de adquisiciones de bienes y servicios.

I+D+i y Transferencia del Conocimiento

- Servicio de Incentivación de la Calidad de la Investigación (SICAI)→ Gestiona el Plan de Apoyo y Seguimiento para la Obtención de Sexenios. Realiza el seguimiento de la actividad científica de UNIR y participa en la evaluación de convocatorias gestionadas por el Vicerrectorado de Investigación.
- Servicio de Investigación→ Administra proyectos de I+D+i, incentivando la participación de grupos de investigación y brindando apoyo en la ejecución y justificación de proyectos.
- Oficina de Transferencia de Conocimiento→ Gestiona y evalúa actividades de transferencia del conocimiento.

Estos departamentos transversales juegan un papel fundamental en la consolidación del **modelo centralizado de gestión de calidad** de UNIR, asegurando el cumplimiento de estándares académicos, administrativos y operativos. Gracias a su labor, la universidad garantiza un entorno educativo innovador, accesible y en constante evolución.

5.5 Otras Comisiones

Comité de Verificación de Títulos

Grado, Máster y Doctorado

Composición

Forman parte de este equipo el Vicerrector con competencias en Organización y Planificación Académica, el Secretario General, el Director General Corporativo y algunos Directores de los Departamentos Transversales (o personas en quienes deleguen), así como, al menos, un profesor del claustro, un estudiante, un egresado y un empleador.

Actúan en diferentes momentos de la vida del título, tal como se indica en los procedimientos PO- 1-1 y PO-1-2.

Funciones

Este equipo interno se ha formado para hacer la revisión final y efectuar la aprobación, de las propuestas de memoria con el fin de alinear la propuesta al modelo didáctico de UNIR, antes de su envío a ANECA, y facilitar así la futura implantación de los títulos. Se levanta acta y se archiva en el repositorio documental.

El Comité empezó a funcionar a finales de 2016. Desde julio de 2017 todas las actas se custodian en el repositorio documental.

Títulos de Propios:

Composición

Forman parte de este equipo el Director del Centro de Formación Permanente, Secretario General o persona en quien delegue, Responsable del área de títulos profesionales, Docente PDI, Representante Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, Representante Facultad Economía y Empresa, Representante Facultad de derecho en delegación, Representante Escuela Superior de Ingeniería ESIT, Representante Facultad Ciencias de la Salud, Representante Facultad de Artes y Ciencias Sociales en delegación, un representante del PGA, un representante del departamento de Contenidos, un representante del departamento de Calidad, que actuará de Secretario, y un estudiante.

Funciones

Este comité se constituye para hacer la revisión final y efectuar la aprobación, de las propuestas de innovación académica, así como sus posibles modificaciones con el fin de alinear la propuesta al modelo didáctico de UNIR, antes de su aprobación definitiva, y facilitar así la futura implantación de los títulos. Se levantará acta de cada sesión y archivará en el repositorio documental del Departamento de Calidad.

El Comité empezó a funcionar en junio de 2023. Todas las actas se custodian en el repositorio documental.

Comisión de Reconocimientos

Composición

Forman parte de este equipo los siguientes miembros natos o por las personas en quienes deleguen: el Secretario General, los Decanos y Directores de Facultades/Escuelas, el Director de Calidad, responsables de calidad de las facultades/escuela y la Directora del Departamento de Reconocimientos. Se reúnen siempre que se considera necesario. La reunión la convoca la Dirección del Departamento de Reconocimientos, la periodicidad suele ser mensual.

Funciones

Este equipo interno se ha formado para revisar y aprobar las propuestas de reconocimientos de créditos de las diferentes titulaciones. Así mismo, se aprueban las diferentes solicitudes de reconocimientos cuyo caso no esté incluido en el documento anterior y por tanto no sea automático. Se levanta acta y se guarda en el repositorio documental.

La Comisión empezó a funcionar en junio de 2016. Las actas se guardan en el departamento de Reconocimientos y también se archivan en el repositorio documental.

Comité de Expertos (Sólo para Grado, Máster y Doctorado)

Composición

Presidente: el Decano/Director de la Facultad/ Escuela.

Secretario: un Vicedecano/Subdirector o Responsable de uno de los títulos o programas que se van a revisar.

Vocales: a ser posible, un académico externo a UNIR, un representante de colegios o asociaciones profesionales, y a poder ser, entre uno y tres miembros de las administraciones públicas que tengan relación con las titulaciones de la Facultad/Escuela.

Funciones

El Comité de Expertos lo conforman personalidades relevantes de los campos académicos o profesionales propios de la Facultad/Escuela. Tienen como función:

1- El asesoramiento al Decano/Director sobre cualquier tipo de asuntos que facilite la tarea de éste, especialmente los referidos a nuevas titulaciones y/o programas; nuevos enfoques en las titulaciones existentes; revisión de los planes de estudio.
2- Facilitar contactos para prácticas de los estudiantes y para el desarrollo de proyectos y transferencias de investigación; y para cualquier otra tarea que mejore los estudiantes; el empleo; la puesta al día, etc., de las titulaciones que se imparten en la Facultad/Escuela.

La frecuencia de la reunión suele ser anual, pero lo fija y organiza cada Facultad/Escuela. En ausencia de un Comité de expertos de Facultad/Escuela, se organizan Comités de expertos por título.

Los informes de dichas comisiones las guarda cada Facultad/Escuela.

Comisión de Autoevaluación (se crea para cada título cuando va a pasar el Programa ACREDITA)

Composición

La composición de esta Comisión puede variar según cada título, habitualmente la componen:

- El Director o Coordinador de la titulación (o Coordinador y Secretario de Programa de Doctorado)
- El Decano o Vicedecano de la Facultad/Escuela, Director de Área dónde se encuentra la titulación, y subdirector de gestión, en el caso de doctorado (figuras que no siempre están presentes).
- Miembros de la UCT: que representan a los profesores y estudiantes.
- El Técnico de Apoyo al Profesorado de la titulación.
- Personal no docente de Asistencia.
- Departamento de Calidad.

Funciones

La función de la Comisión de Autoevaluación es participar en la elaboración del autoinforme y evidencias que se han de presentar a la ANECA para pasar la Acreditación de la titulación.

El responsable de la titulación es la persona que lo redactará y coordinará todo el trabajo y las diferentes aportaciones.

Las actas de la Comisión de Autoevaluación de cada título las guarda cada responsable del título y también el Departamento de Calidad.

Comisión de Prácticas Externas (Grado y Máster)

Composición

Está constituida por los siguientes miembros natos o por las personas en quienes deleguen:

- El Adjunto al Vicerrector con competencias en Organización y Planificación Académica.
- El Secretario General de UNIR.
- La Gerente de Salidas Profesionales y Empleabilidad.
- Los Responsables de Gestión de Prácticas.
- Los Coordinadores Académicos de Prácticas.
- El Director del Departamento de Calidad.

Funciones

Las funciones de esta comisión son las siguientes:

- Emitir informe potestativo en el supuesto de conflictos entre el centro de prácticas, el estudiante y la Universidad.
- Adoptar conclusiones y propuestas de mejora a partir del informe anual de prácticas externas elaborado por el Departamento de Prácticas Externas.

- Aclarar e interpretar las prescripciones establecidas en la presente normativa y dictar las resoluciones de homogeneización y estandarización de criterios que procedan.
- Cualquier otra que le atribuya la presente normativa.
- Autorizar la realización de prácticas externas en modalidad *online*.

Las actas las guarda la Comisión de Prácticas y se suben al repositorio documental.

Comité de Ética de la Investigación

Composición

El Comité de ética está formado por.

- Presidente
- Un Secretario técnico
- Al menos 9 vocales que formen una muestra que represente las diferentes áreas de la universidad. Puede incluirse a algún miembro que no tenga vinculación laboral con UNIR en función de los temas a abordar.

Ninguno de los miembros del CEI tendrá intereses que puedan interferir en el cumplimiento de las funciones que deban desempeñar como parte del Comité. Los posibles conflictos de intereses se expondrán por escrito ante la Secretaría del CEI.

Funciones

Las funciones del CEI son:

- Ponderar los aspectos metodológicos, éticos y legales del proyecto de investigación.
- Ponderar el balance de riesgos y beneficios anticipados dimanantes del estudio.
- Evaluar la cualificación del investigador principal y la del equipo investigador, así como la factibilidad del proyecto de investigación.
- Proponer a los investigadores los cambios oportunos para lograr la conformidad de los protocolos con las normas legales y éticas.
- Aprobar los protocolos y expedir los certificados correspondientes.
- Establecer y hacer cumplir las normas de seguimiento ético de los protocolos aprobados.
- Coordinar su actividad con la de comités similares de otras instituciones.

Funcionamiento

Las sesiones del CEI-UNIR se podrán realizar con carácter ordinario y extraordinario.

Las sesiones del CEI de carácter ordinario serán de dos tipos: en Pleno y en Permanente.

- Pleno: evaluará fundamentalmente proyectos de investigación nuevos, resolverá aclaraciones mayores (relevantes) solicitadas a promotores y/o investigadores de los proyectos evaluados y resolverá cuestiones que no pueda o decida no resolver la Comisión Permanente. Así mismo, le compete la aprobación de los Reglamentos del CEI y de documentos de referencia elaborados por el CEI.
- Permanente: resolverá las aclaraciones menores (no relevantes) solicitadas a los promotores y/o investigadores de los proyectos evaluados, así como las enmiendas,

informes de los estudios, acontecimientos adversos y otra información relativa a los estudios.

Las actas las guarda el Comité de Ética e Investigación y las guarda en el Repositorio Documental.

6. Coordinación académico-docente

Para una mayor comprensión de los procedimientos del SAIC se incluye en el Manual de Calidad cómo se realiza la coordinación académico-docente y cuáles son los actores principales.

6.1 Procedimiento de coordinación académico-docente

Los mecanismos de coordinación académico-docente de los que se dispone para garantizar una adecuada asignación de la carga de trabajo, así como una adecuada planificación temporal se basan en los siguientes agentes y procesos:

El Director y Coordinador Académico de Grado y Máster y el Coordinador de Programa de Doctorado

El **Director y Coordinador Académico de Grado y Máster**, es el responsable de todos los aspectos académicos imbricados en el mismo. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

1. Verificar la actualización y vigencia de los contenidos curriculares.
2. Garantizar la impartición de los contenidos según el calendario académico.
3. Resolver todos los problemas e incidencias de origen académico.
4. Ajustar las materias con los perfiles de los profesores.
5. Formar de manera continua al profesorado, asegurando la correcta aplicación de los procedimientos internos establecidos.
6. Revisar la calidad académica que exige el título.
7. Evitar las duplicidades o solapamientos en cuanto al contenido de las asignaturas.
8. Revisar la coordinación en los casos en los que haya asignaturas compartidas.
9. Convocar reuniones periódicas de coordinación con los profesores.
10. Revisar una buena coordinación de la asignatura de «Prácticas Académicas Externas».
11. Revisar una buena coordinación de las direcciones de los distintos Trabajos Fin de Título (TFT). Para ello mantiene reuniones con los directores de TFT, o en su caso, con el responsable de TFT, sobre el diseño de los TFT, la implantación y utilización por parte de todos de la rúbrica, que les ayudará a evaluar de forma ecuánime y objetiva todos los trabajos que tienen que dirigir y que se constituye en uno de los principales mecanismos para que el director autorice un TFT, paso previo e ineludible para que el alumno pueda defender públicamente su trabajo ante un tribunal.
12. Convocar y presidir las reuniones de la UCT.
13. Realizar un informe anual del curso donde se recojan los resultados del análisis hecho, así como las posibles áreas de mejora.
14. Realizar un informe de acciones de mejora académicas y de coordinación emprendidas.

15. Participar en las reuniones del Pleno de la UNICA y transmitir la información al profesorado.

En el caso de Doctorado, el responsable de la organización y coordinación del Programa es el **Coordinador de Programa**. Sus funciones son, principalmente:

1. Presidir la Comisión Académica del Programa (excepto en los casos en los que asista el Director de la Escuela de Doctorado)
2. Ejercer las funciones que se le atribuyan en la normativa interna de la universidad.

Está asistido por un **Secretario de Programa**.
Las funciones de Secretario de Programa de Doctorado son:

1. Estudiar y realizar la propuesta inicial de asignación de directores y tutores.
2. Comunicar las decisiones de la Comisión Académica a los departamentos implicados.
3. Prestar atención académica al profesorado del Programa.
4. Prestar atención y resolución de dudas académicas al Departamento de Asistencia al Estudiante (Mentorías).
5. Proponer el orden del día de las reuniones de la Comisión Académica y convocatoria de sus reuniones a instancias del Presidente de la Comisión.
6. Gestión previa de las defensas de tesis.
7. Seleccionar evaluadores previos, enviar de la documentación a los referees, y remitirla a la Oficina de Doctorado de la documentación generada.
8. Comunicar a la Oficina de Doctorado de las autorizaciones de defensas de tesis y coordinar con ellos la organización y celebración de los actos de defensa, así como la evaluación final de las tesis (concesión de cum laude y propuesta de Premio Extraordinario de Doctorado).
9. Convocar, cuando se den las circunstancias apropiadas para ello, los Premios Extraordinarios de Doctorado.
10. Convocar junto con el Coordinador de Programa la UCT al menos 2 veces al año y levantar acta de las decisiones.

En el caso de los Máster de Formación Permanente, Experto y Especialista también existe la figura de Director y Coordinador Académico con funciones adaptadas a la tipología de estudio.

La figura del **Técnico de Atención al Profesorado (TAP)**. El TAP colabora con los Directores y Coordinadores Académicos de Título (Grado, Máster Universitario y Títulos Propios), en los siguientes cometidos:

1. Atiende las dudas relacionadas con la gestión diaria de los profesores (bien mediante resolución directa, bien mediante derivación al departamento correspondiente)
2. Gestiona el área técnico-administrativa de la docencia que se imparte (accesos plataforma, vínculos con gestores de UNIR, encuestas alumnos, certificados docentes, etc.)

3. Colabora con la coordinación académica.

El Personal Docente e Investigador

El personal docente e investigador de UNIR desempeña un papel fundamental en la garantía de la calidad académica e investigadora. Su régimen se encuentra regulado por la *Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario*, el Estatuto de los Trabajadores, el convenio colectivo de universidades privadas, y otras normativas vigentes aplicables.

Para garantizar la excelencia en la docencia y la investigación, el personal docente que imparta enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales deberá contar con el grado de doctor o, en su defecto, con una titulación de graduado, licenciado, diplomado, arquitecto o ingeniero, conforme a la legislación vigente.

El desarrollo profesional del profesorado estará sujeto a procesos de acreditación oficial por parte de las agencias reconocidas de evaluación de la calidad académica. Se fomentará la participación en programas de formación continua y en proyectos de investigación e innovación docente.

Dado el modelo de enseñanza a distancia de la UNIR, se podrá contar con profesores colaboradores externos, quienes aportarán su experiencia profesional y técnica en sus respectivas áreas de conocimiento. Dichos colaboradores ejercerán su actividad con autonomía, siempre que su ocupación principal se desarrolle fuera del ámbito universitario.

Para fortalecer la excelencia educativa y la investigación, UNIR podrá establecer convenios de colaboración con universidades, centros de investigación y entidades de reconocido prestigio, tanto a nivel nacional como internacional, en actividades docentes, investigadoras y de transferencia del conocimiento.

Con el fin de reconocer la trayectoria académica y fomentar la continuidad en la generación de conocimiento, UNIR podrá designar profesores eméritos entre aquellos docentes jubilados que hayan realizado aportaciones significativas en el ámbito de la docencia y la investigación.

El personal docente e investigador de la UNIR se clasifica en las siguientes categorías, en función de sus responsabilidades académicas:

a) Profesorado Responsable

Este grupo está conformado por docentes encargados de la coordinación, diseño y dinamización de los programas formativos, así como de la definición del marco de evaluación de las asignaturas. Su perfil deberá cumplir con los requisitos establecidos en la *Ley Orgánica 2/2023* y el *Real Decreto 640/2021*, asegurando una formación y experiencia acorde con los estándares de calidad educativa.

b) Profesorado Copartícipe o Colaborador

Este personal docente apoya el desarrollo de la docencia a través de la realización de tutorías

académicas, supervisión de prácticas y evaluación de los estudiantes. Su rol complementa las funciones del profesorado responsable, aportando su experiencia y especialización en las diferentes áreas del conocimiento.

c) Colaboraciones Externas

UNIR podrá contar con la participación de docentes y expertos externos de reconocido prestigio, quienes podrán impartir cursos, seminarios o conferencias en calidad de especialistas invitados, fortaleciendo la oferta académica con conocimientos actualizados y experiencia profesional en el sector correspondiente.

Con esta estructura, la Universidad Internacional de La Rioja garantiza un modelo de enseñanza flexible, innovador y de calidad, alineado con las exigencias normativas y las necesidades del contexto académico y profesional.

Personal No Docente de Asistencia

El Personal No Docente de Asistencia, llevan a cabo el proceso de mentoría y seguimiento individualizado de cada estudiante. Sus funciones son el acompañamiento a los estudiantes: le ayudan a resolver cualquier duda de índole no académica u organizativa y se constituyen en el interlocutor del estudiante con cualquiera de los Departamentos de la Universidad. El Personal No Docente de Asistencia son graduados o *licenciados universitarios.*

Los tutores de centros de prácticas

En aquellos títulos que tengan asignatura de Prácticas Académicas Externas, el estudiante cuenta con un tutor en el centro colaborador que supervisa el correcto desarrollo de las tareas que se le asignen, y mantiene las relaciones pertinentes con el profesor designado por UNIR, quiénes en régimen de colaboración, velan por la óptima formación del estudiante.

6.2 Metodología de la Universidad Internacional de la Rioja

La Universidad Internacional de La Rioja basa su enfoque didáctico en los siguientes puntos:

- Participación de los alumnos y trabajo colaborativo que favorece la creación de redes sociales y la construcción del conocimiento. Las posibilidades técnicas que ofrece el Campus Virtual permiten crear entornos de aprendizaje participativos (con el uso de foros, chats, correo web, etc.) y facilitar y fomentar la creación colaborativa de contenidos (blogs, videoblogs, etc.).

- A partir de aquí, los procedimientos y estrategias cognitivas llevan al alumno, mediante su actividad directa y personal, a la construcción del propio conocimiento y elaboración de significados. Los docentes son mediadores en el proceso. Además de programar y organizar el proceso, el docente anima la dinámica y la interacción del grupo, facilita recursos. Se destaca el aprendizaje significativo, la colaboración para el logro de objetivos y la flexibilidad.

- Organización de los contenidos y variedad de recursos de aprendizaje.

- Los puntos clave de la metodología de UNIR son:
    - Formular los objetivos de aprendizaje.
    - Facilitar la adquisición de las competencias básicas para el ejercicio de la profesión.
    - Elaborar los contenidos que el profesor desea transmitir.
    - Elaborar las herramientas de evaluación necesarias que garanticen el aprovechamiento de su formación.
    - Evaluación continua de las respuestas de los alumnos.
    - Control del ritmo de progreso de los alumnos.
    - Crear aportaciones para que los alumnos se enfrenten a situaciones que entren en contraste con sus experiencias anteriores.
    - Sugerir actividades que les ayuden a reestructurar su conocimiento.
    - Proponer actividades de resolución de problemas.
    - Fomentar actividades que requieran interacción y colaboración con otros alumnos.
    - Crear contextos “reales”. El formador puede diseñar simulaciones de la realidad que ayuden al alumno a comprender la validez de lo que aprende para resolver problemas concretos y reales.
    - Utilizar casos prácticos que muestren al alumno experiencias reales.
    - Aprovechar las posibilidades del hipertexto para permitir a los alumnos que construyan sus propios caminos de aprendizaje (un camino adecuado a su estilo de aprendizaje).

En función de los estudios y su nivel académico, el enfoque se adapta para, de este modo, poder ofrecer la mejor formación a los estudiantes.

Campus UNIR

UNIR dispone de un **campus virtual**. Se plantea y organiza como un lugar de encuentro, un espacio colaborativo donde asistir a las clases virtuales, consultar dudas a los profesores, participar en los foros de las asignaturas, descargar los recursos educativos o visitar la biblioteca digital. Cada estudiante recibe una **clave para acceder al campus**. De esta forma puede acceder a un espacio donde se puede consultar información y acceder a los diferentes recursos y servicios.

Actualmente en UNIR se cuenta con cuatro plataformas, todas ellas son plataformas de entorno de aprendizaje virtual (VLE, V*irtual Learning Management*), un subgrupo de los gestores de contenidos educativos (LMS, L*earning Management Systems*):

- **S-training** es un LMS creado y desarrollado por UNIR. Hasta hace unos pocos años ha sido la plataforma principal. Es una plataforma a medida, creada en función de nuestras necesidades.

- **CANVAS** es una plataforma de cursos *online* utilizada por numerables instituciones educativas como Harvard, Stanford, Yale, Berkeley, Columbia, Penn, Brown, Cornel, Darmouth y Princeton.

  Se trata de una herramienta muy flexible, fácil de usar, con múltiples aplicaciones y de última generación. Una plataforma que provee toda la facilidad y funcionalidad, un sistema de aprendizaje que torna más sencilla la enseñanza y el aprendizaje para más de 18 millones estudiantes ejecutivos alrededor del mundo. Un sistema de aprendizaje abierto y adaptable, un conjunto de herramientas digitales que permitirán empoderar el aprendizaje en diversos contextos. UNIR dispone de un contrato de prestación de servicio firmado para la utilización de esta plataforma.

- **Sakai** es un LMS avalado por las mejores universidades del mundo (MIT, Stanford, Yale, Oxford, etc.) y respaldada por una amplia comunidad de expertos. Al ser una plataforma Open Source está en constante ampliación y mejora, cubriendo de esta forma las nuevas necesidades que surgen en el mundo del *e-learning*. UNIR dispone de un equipo desarrollo propio dedicado a esta plataforma y que se encarga de adaptarla a sus necesidades.

- **Moodle** es una plataforma de gestión de aprendizaje distribuida bajo la licencia GPL (*General Public License*) y desarrollada de acuerdo con los principios del construccionismo social. En España es empleada por numerosas universidades como sistema gestor de enseñanza *online*. Así, según las últimas estadísticas de Moodle, en la actualidad tiene

presencia en 240 países, siendo España el 2º en importancia (casi al mismo nivel que el primer país, Estados Unidos), y cuenta con cerca de 180 000 *sites* registrados y cerca de 310 millones de usuarios en todo el mundo.

Todas ellas son aplicaciones para crear espacios donde un centro educativo, institución o empresa gestiona recursos educativos proporcionados por unos docentes y organiza el acceso a esos recursos por los estudiantes y, además, permiten la comunicación entre todos los implicados (alumnado y profesorado). Las secciones disponibles en las aulas virtuales son concurrentes en todos los entornos virtuales de aprendizaje empleados y se detallan a continuación.

Entre sus características comunes cabe destacar:

- Es fácil de utilizar y no requiere conocimientos específicos por lo que el estudiante puede dedicar todos sus esfuerzos al aprendizaje de la materia que le interesa.
- Todo el sistema opera a través de la Web por lo que no es necesario que los estudiantes aprendan a utilizar ningún otro programa adicional.
- Es un sistema flexible que permite adaptarse a todo tipo de necesidades formativas.

Dentro del campus virtual el estudiante encuentra tantas aulas virtuales como asignaturas tenga matriculadas. Además, dispone de una secretaría virtual para realizar sus trámites académicos de manera *online*.

Desde el aula puede acceder a las sesiones presenciales virtuales. La difusión se realiza mediante *streaming*, es decir, el usuario no descarga nada en su ordenador, el visionado se realiza almacenando una mínima cantidad de información (*buffering*) para el visionado de los contenidos.

Así el campus virtual cuenta con distintas aulas virtuales que ponen a disposición del estudiante diferentes herramientas. El **campus virtual** es una plataforma de formación donde, además del acceso a las aulas virtuales, el estudiante puede encontrar otra información de interés. Se hace a continuación una descripción general sobre las diferentes secciones del campus virtual con una descripción más detallada del aula:

CAMPUS VIRTUAL (secciones generales)	
AGENDA/CALENDARIO	Permite al estudiante consultar los principales eventos (exámenes, actividades culturales, clases presenciales). La agenda puede estar sincronizada con dispositivos móviles. Así se fomenta que el estudiante asista no solo a las actividades formativas de su titulación sino a más eventos transversales que sean de su interés, contribuyendo a una experiencia universitaria más completa.

CAMPUS VIRTUAL (secciones generales)	
CLAUSTRO	En este apartado se encuentran los nombres de todo el personal docente de UNIR y el nivel de estudios que poseen. Los estudiantes de esta manera conocen mejor los perfiles de cada profesor.
NOTICIAS/VIVE UNIR	Información común a todos los estudios que puede resultar interesante. Así, se potencia que los estudiantes se puedan sentir más integrados dentro de la comunidad universitaria.
FAQ	Respuestas a preguntas frecuentes. Este apartado posibilita una labor proactiva por parte de los estudiantes pudiendo resolver dudas antes de ser planteadas por otros medios.
DESCARGAS	Apartado desde donde se pueden descargar exploradores, programas, formularios, normativa de la Universidad, etc. Esto facilita al estudiante su autonomía al tener a su disposición los programas necesarios el desarrollo del curso.
LIBRERÍA/BIBLIOTECA	Acceso a libros y manuales para las diferentes asignaturas. Existen también herramientas donde se pueden comprar o leer libros *online*. De esta manera los estudiantes pueden profundizar en aquellas materias de su interés con total autonomía.
EXÁMENES	Cuestionario que el estudiante debe rellenar para escoger sede de examen y una fecha de entre las que la Universidad le ofrece. También encuentran información sobre cómo se realiza el desarrollo de los exámenes. Además, desde este apartado accederán todos aquellos estudiantes que realicen sus exámenes de manera *online* para el desarrollo de estos, pudiendo realizar una prueba de conectividad previa.
ENLACES DE INTERÉS	UNIR propone enlaces tales como blogs, voluntariado, actividades culturales destacadas, etc. De este modo, se posibilita que los estudiantes interactúen con diferentes *realidades* sociales y culturales dentro de la comunidad universitaria.

El aula virtual es un espacio donde los estudiantes tienen acceso a la totalidad del material didáctico asociado a la asignatura (unidades didácticas, documentación de interés complementaria, diccionario digital de términos asociados a las asignaturas del programa de formación, etc.).

El estudiante dispone de **un aula virtual para cada una de las asignaturas**, es decir, el estudiante dispone de tantas aulas virtuales como asignaturas esté cursando. A través del aula virtual de cada una de las asignaturas, el estudiante puede realizar todas las actividades formativas de la

asignatura y mantener contacto tanto con sus compañeros como con el profesor de la asignatura y con el personal no docente de asistencia.
Dicha aula virtual dispone del material necesario para la impartición de la asignatura que se organiza en las **secciones que se describen a continuación:**

AULA VIRTUAL (secciones particulares de cada asignatura)	
RECURSOS	**Temas:** cada uno de los temas incluye varias secciones que serán básicas en el desarrollo de la adquisición de los resultados del proceso de formación y aprendizaje de la titulación: - **Ideas clave:** material didáctico básico para la adquisición de los resultados del proceso de formación y aprendizaje. - **A fondo:** pueden ser lecturas complementarias, vídeos, enlaces de interés, textos del propio autor, opiniones de expertos sobre el tema, artículos, páginas web, bibliografía, etc. que el estudiante tiene a su disposición para poder profundizar en la asignatura de una manera proactiva. - **Actividades/Tareas:** diferentes tipos de ejercicios, actividades y casos prácticos. Estas actividades formativas posibilitan al estudiante la asimilación de los contenidos teóricos y su aplicación a casos concretos. En todas las actividades propuestas, se realiza un *feedback* por parte del profesor que contribuye a la mejora en el proceso de aprendizaje del estudiante. En el caso de realizar trabajos grupales, la plataforma posibilita al estudiante mantener una comunicación constante con sus compañeros de equipo. - **Test:** al final de cada uno de los temas se incluye un test de autoaprendizaje para que el estudiante pueda controlar los resultados de su aprendizaje. De esta manera el estudiante será capaz de conocer la evolución de su propio aprendizaje.
	Programación semanal: al comienzo de cada asignatura, el estudiante conoce el reparto de trabajo de todas las semanas del curso. Tanto los temas que se imparten en cada semana como los trabajos, eventos, lecturas. Esto le permite una mejor organización del trabajo.

AULA VIRTUAL (secciones particulares de cada asignatura)	
	Documentación/Archivos: a través de esta sección el profesor de la asignatura puede compartir documentos con los estudiantes. Desde las presentaciones que emplean los profesores hasta publicaciones relacionadas con la asignatura, normativa que regule el campo a tratar, etc.
TV DIGITAL	**Presenciales virtuales/Clases en Directo:** permite la retransmisión en directo de clases a través de Internet, donde profesores y estudiantes pueden interactuar, interviniendo en la clase o resolviendo las dudas que necesiten. Además, todas las clases quedan grabadas para que los estudiantes las puedan visualizar en diferido.
	Recursos audiovisuales: en esta sección se pueden ver sesiones grabadas por especialistas de la materia, sin la presencia de los estudiantes. Estas sesiones pueden presentar diversos formatos: lecciones magistrales, entrevistas, análisis de ejemplos y/o casos reales, animaciones multimedia, etc. Estos recursos ayudan al estudiante a profundizar más en la asignatura de una manera proactiva.
	UNIRTV: desde esta sección, los estudiantes pueden subir vídeos y ver los que hayan subido sus compañeros. De esta manera pueden conocer a compañeros de otras titulaciones y compartir intereses.
COMUNICACIONES	**Última hora/Anuncios:** se trata de un tablón de anuncios dedicado a la publicación de noticias e información de última hora interesante para los estudiantes. Así los estudiantes disponen de toda la información relevante que pueda influir en el estudio de la asignatura.
	Correo: es un servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes y archivos rápidamente. Se pueden comunicar de una forma proactiva tanto con el personal no docente de asistencia como con sus compañeros, generando una forma de comunicación rápida y eficaz.
	Foros: este es el lugar donde profesores y estudiantes debaten y tratan sobre los temas planteados y resuelven las dudas académicas que puedan tener sobre la asignatura. Además, los propios estudiantes también pueden proponer diferentes temas de debate, enriqueciendo su propio aprendizaje y el de sus compañeros.
	Blogs: enlace a los blogs de UNIR. Se fomenta la comunicación con toda la comunidad UNIR, generando contenido de diferente índole tanto por parte de profesores como de estudiantes de todas las titulaciones.
ACTIVIDADES	**Envío de actividades:** para realizar el envío de una actividad hay que acceder a la sección correspondiente. En este apartado, el estudiante ve las actividades que el profesor ha programado y la fecha límite de entrega.

AULA VIRTUAL (secciones particulares de cada asignatura)	
	Dentro de cada actividad, el estudiante descarga el archivo con el enunciado de la tarea para realizarla. Una vez completado, el estudiante adjunta el documento de la actividad, pudiendo añadir cualquier comentario que estime oportuno al profesor. Una vez completado el proceso, solo queda conocer el resultado, para ello hay que ir a la sección donde aparecen los resultados de las actividades. Cuando una nota es publicada se le avisa al estudiante a través de una notificación para que sepa que ya puede revisar su calificación.
	Resultado de actividades/Calificaciones: el estudiante puede consultar en la sección correspondiente, los datos relacionados con su evaluación de la asignatura hasta el momento: calificación de las actividades y suma de las puntuaciones obtenidas; comentarios del profesor; si es el caso, descargas de las correcciones, etc. De esta manera el estudiante puede disponer de un control detallado de su evolución en la asignatura.

El aula virtual dispone de sistemas de comunicación tanto síncrona como asíncrona que facilitan la interacción en tiempo real o diferido para sus usuarios: profesor, estudiante y el personal no docente de asistencia:

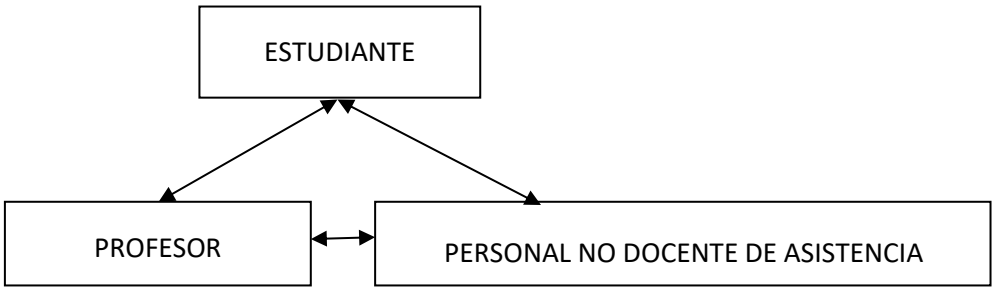

La comunicación entre los usuarios es un elemento fundamental que permite al alumnado la adquisición de resultados de aprendizaje de las diferentes materias y se realiza a través de las siguientes herramientas del aula virtual:

HERRAMIENTA	UTILIDAD
CLASES PRESENCIALES VIRTUALES	Permiten a los estudiantes ver y escuchar al docente a la vez que pueden interactuar con él y el resto de los estudiantes mediante chat, vídeo y/o audio de manera síncrona. El profesor dispone de una pizarra electrónica que los estudiantes visualizan en tiempo real. También se permite al estudiante **acceder a las grabaciones** de las sesiones presenciales virtuales de las asignaturas, de manera que puede ver la clase en diferido.
FORO	Son los profesores quienes inician los foros. En UNIR, existen diferentes tipos: - Foro *"Pregúntale al profesor de la asignatura":* foro no puntuable donde los estudiantes plantean sus cuestiones. - Foros programados: tratan sobre un tema específico y son puntuables. Los profesores actuarán de moderadores, marcando las pautas de la discusión. - Foros no programados: se trata de foros no puntuables cuyo objetivo es centrar un aspecto de la asignatura que considere importante el profesor. En la programación semanal de la asignatura se especifica la fecha de inicio y fin de los foros. Las intervenciones se pueden filtrar por título, leídas/no leídas, participante, ponente y fecha, y el sistema también permite la descarga de los foros para guardarlos en su ordenador.
CORREO ELECTRÓNICO	A través del correo electrónico el estudiante se pone en contacto con el personal no docente de asistencia, quien contesta todas las consultas de índole administrativa o las deriva al profesor si se trata de una cuestión académica.
ÚLTIMA HORA	A través de este medio el personal no docente de asistencia pone en conocimiento del alumnado eventos de interés como pueden ser: foros, sesiones, documentación, festividades, etc.

Además de las herramientas del aula virtual, también existe comunicación vía telefónica, mediante la que asiduamente el personal no docente de asistencia se pone en contacto con los estudiantes.

Toda esta información se resume de manera esquemática en la tabla que a continuación se presenta:

Herramientas / Usuarios	Clase	Foro	Correo	Última hora	Vía telefónica
Profesor-personal no docente de asistencia			X		X
Profesor-estudiante	X	X			
Personal no docente de asistencia-estudiante		X	X	X	X

Biblioteca virtual

El material bibliográfico y documental se gestiona a través de una biblioteca virtual. Esta cubre las necesidades de información de sus profesores, investigadores, alumnos y PGA, para la realización de sus tareas de docencia, investigación y gestión.

El material bibliográfico y documental se gestiona a través de una biblioteca virtual. Esta cubre las necesidades de información de sus profesores, investigadores, estudiantes y PGA para la realización de sus tareas de docencia, investigación y gestión.

La política de adquisiciones de la biblioteca de UNIR bascula fundamentalmente sobre recursos en soporte digital. La aún imprescindible adquisición de bibliografía en soporte de papel se enfocará prioritariamente sobre aquellas áreas de conocimiento en las que se incardinen las líneas de investigación estratégicas de la Universidad.

La adscripción de UNIR a la CRUE ha implicado la pertenencia a la red REBIUN, con los derechos y obligaciones que prevé su Reglamento. El servicio de préstamo interbibliotecario de REBIUN es un instrumento fundamental para la investigación de los profesores.
La constitución de la biblioteca virtual se ha iniciado con la adquisición de un sistema de gestión de biblioteca y una herramienta de descubrimiento propiedad de PROQUEST, las cuales son la base para futuras extensiones.

El acceso registrado a la biblioteca por parte de los alumnos se hace desde nuestras plataformas o campus virtuales, sin tener que introducir ninguna clave ni contraseña; contrastando de forma

automática, si el alumno tiene ficha de matriculación activa en la universidad. La biblioteca ofrece acceso a los recursos de información mediante rango de IP y la utilización de un sistema Proxy, para que solo puedan acceder a los recursos de información, los alumnos que han accedido de forma registrada a la biblioteca.

La visión de biblioteca virtual sigue el modelo mostrado en la siguiente figura:

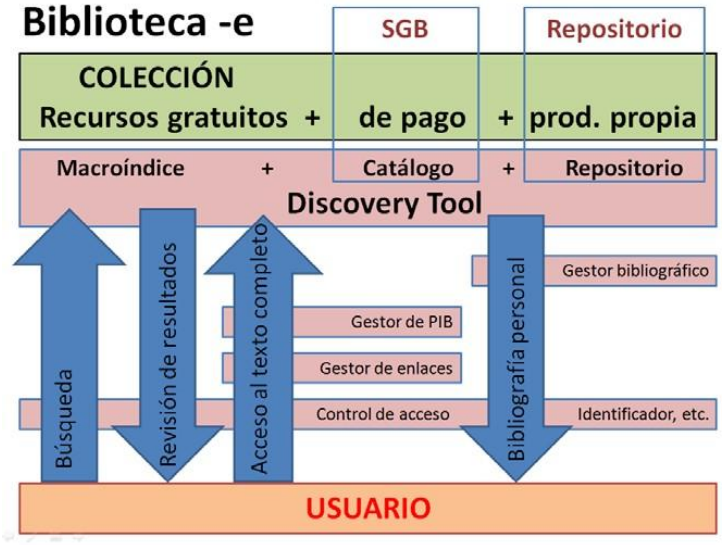

6.2 Recursos de telecomunicaciones

Los recursos disponibles en UNIR son los siguientes:

- Una centralita de telefónica administrativa Panasonic TDE 600 (40 extensiones digitales y 416 extensiones analógicas).
- Una centralita digital Panasonic NX2000 (60 líneas IP operador, 30 líneas IP unión TDE600, 100 extensiones, *softphone* propietario, 2 primarios de fibra).
- Una centralita digital Panasonic NS1000 (líneas convencionales: dos primarios de 30 canales y dos primarios de llamadas a fijos; 231 extensiones IP propietarias (5 de ellas operadoras), 198 extensiones IP SIP, 10 extensiones inalámbricas, 20 extensiones IP propietarias *softphone*; 152 canales externos IP).
- 4 líneas de banda ancha redundantes y balanceadas utilizando tecnología Cisco para dar acceso a: Internet, campus educativos, con dos proveedores.
- Telefonía basada en VoIP sobre centralitas Panasonic NS1000 redundadas.
- 100 % de los puestos de trabajo con acceso a la red local mediante cable.
- Cobertura wifi en todas las dependencias universitarias.

- Sistemas de alimentación eléctrica ininterrumpida mediante baterías y un generador diésel que garantiza el servicio necesario para las comunicaciones y el normal funcionamiento de todos los equipos informáticos en caso de fallo eléctrico con autonomía de ocho horas.

6.4 Mecanismos para garantizar el servicio basado en las TIC

El modelo de enseñanza de UNIR hace un uso intensivo de las TIC para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las infraestructuras tecnológicas que sirven de apoyo a la educación a distancia en UNIR garantizan la accesibilidad a los servicios en todo momento.

UNIR tiene contratado un proveedor europeo de servicios de presencia en Internet, hosting gestionado, cloud computing y soluciones de infraestructura TIC, que nos permite:

- Optimizar la velocidad de conexión con todos los usuarios de Internet, de esta manera nuestros servidores pueden ser vistos con gran rapidez y sin cuellos de botella por usuarios de conexiones RDSI, ADSL, cable, etc., así como por internautas extranjeros.
- Redundancia física. Si una línea sufre un corte, las restantes mantendrán la conectividad con Internet.
- Velocidad de descarga hacia cualquier destino. Los paquetes de datos escogerán la ruta más adecuada para llegar al usuario que está viendo las páginas por el camino más corto.

Desde el punto de vista técnico, UNIR dispone de las más avanzadas instalaciones en materia de seguridad física, control de temperatura y humedad, seguridad contra incendios y alta disponibilidad de energía eléctrica.

7. Grupos de interés

El procedimiento *PE-0-3 Procedimiento para la Definición e Interacción con los grupos de interés*, recoge cómo se gestiona en UNIR la relación con los grupos de interés. Se describe la identificación de los Grupos de Interés, los niveles de participación, el tipo de comunicación incluyendo las herramientas de recogida de información y la comunicación con los diferentes grupos de interés.

En el anexo 2 del procedimiento se describe el modo de participación de los diferentes grupos de interés en los procedimientos.

Rendición de cuentas a los grupos de interés

En el SAIC, los procedimientos y el presente Manual de Calidad conforman un todo integrado que funciona de forma interrelacionada para garantizar la calidad de la gestión de UNIR.

La rendición de cuentas a los principales grupos de interés se produce gracias **al flujo de la información dentro del propio sistema**. El SAIC además cuenta con dos procedimientos de comunicación uno de comunicación interna y el otro de comunicación externa: *PA-8-1 Procedimiento de Publicación de Información Pública* y *PA-8-2 Procedimiento de Comunicación Interna,* tal como ya se ha indicado arriba.

En cada uno de los procedimientos se incluyen un cuadro resumen sobre a qué grupos se rinde cuentas de la actividad de estos, así como el modo en que se rinde cuentas.

8. Listado de documentos del SAIC

Procedimientos, Documentos e Instrucciones Técnicas en vigor

Los documentos que componen el SAIC son el presente manual de calidad y los procedimientos con sus documentos asociados e instrucciones técnicas.

Para garantizar la uniformidad en los documentos así como su control, se ha descrito el *PC-9-3 Procedimiento para la aprobación, modificación y control de la documentación,* asimismo, para el seguimiento y mejora del propio SAIC se ha implantado *el PA-9-1 Procedimiento para la Revisión del SAIC (Auditoría Interna)*.

En cada documento, el encabezado incluye el código, el título de este y el grupo de procesos al que pertenece, y en el pie de página se observa la página, la versión del documento, así como las fechas inicial y actual de aprobación, con la fecha de propuesta de la nueva versión. Tanto en el Manual de Calidad, como en los Procedimientos e Instrucciones Técnicas, se recogen después del índice el historial de revisiones/versiones con sus fechas. En los documentos asociados a los procedimientos, el control de cambios se encuentra al final de este.

Todos los documentos del SAIC los elabora el propietario de cada proceso con la ayuda del Departamento de Calidad y los aprueba el Coordinador General de Calidad por delegación del Consejo de Gobierno.

Se incluirán los cambios para aprobación en cada una de las reuniones del Pleno o Permanente de Calidad, en el día a día, puede aprobarlos el delegado del Rector para la Calidad, que es el Coordinador General de Calidad. El Departamento de Calidad lleva el control de dichas aprobaciones.

Estratégicos
PE-0-1 Procedimiento para la definición y revisión de la política y de los objetivos de calidad y de los objetivos anuales de los diferentes departamentos.
PE-0-2 GM-DT Procedimiento para la planificación de nuevas titulaciones de Grado, Máster y Doctorado.
PE-0-3 Procedimiento de definición e interacción con los Grupos de Interés.
PE-0-4 Procedimiento de definición de la política de Personal Académico, y de Gestión y Administración.
PE-0-5 Procedimiento para la definición y revisión de la estrategia de I+D+i y transferencia del conocimiento.
PE-0-6 Procedimiento para la definición y revisión de la estrategia de sostenibilidad en materia de ESG.

Operativo
PO-1-1 GM-DT Procedimiento para la verificación e implantación de títulos de Grado, Máster y Doctorado.
PO-1-1 TP Procedimiento para la planificación, aprobación y modificación de títulos de Formación Permanente.
PO-1-2 GM-DT Procedimiento de modificación de títulos de Grado, Máster y Doctorado.
PO-1-3.1 GM-DT Procedimiento de puesta en marcha, control, revisión periódica y modificación de programas formativos de Grado, Máster y Doctorado.
PO-1-3.1 TP Procedimiento de puesta en marcha, control, revisión periódica y modificación de programas formativos de Formación Permanente.
PO-1-3.2 GM-DT Procedimiento de seguimiento externo, monitor y acreditación de programas formativos, acredita.
PO-1-4 Procedimiento de elaboración y control de recursos docentes y documentación, y actualización de contenidos.
PO-1-5 GM-DT Procedimiento para la extinción del título.
PO-1-5 TP Procedimiento para la extinción del título.
PO-2-1 Procedimiento de definición y revisión de los perfiles y criterios de admisión de los estudiantes.
PO-2-2 GM Procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos.
PO-2-3 DT Procedimiento de admisión y matriculación del estudiante.
PO-2-3 GM Procedimiento de admisión y matriculación del estudiante.
PO-2-3 TP Procedimiento de admisión y matriculación del estudiante.
PO-2-4 Procedimiento de gestión y revisión del seguimiento, asesoramiento y orientación del estudiante.
PO-2-5.1 GM-DT Procedimiento de gestión del apoyo académico al estudiante desde SOA.
PO-2-5.2 Procedimiento de gestión del SANNEE.
PO-2-6 GM Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad internacional.
PO-2-7.1 GM Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas académicas externas integradas en el plan de estudios. Empresa.
PO-2-7.2 GM Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas académicas externas integradas en el plan de estudios. Educación.
PO-2-8 Procedimiento de gestión y revisión de solicitudes, reclamaciones y sugerencias.
PO-2-9.1 Procedimiento de gestión UNIR Alumni.
PO-2-9.2 Procedimiento de gestión de empleo COIE.
PO-2-9.3 GM-DT Procedimiento de egresados.
PO-2-10 DT Procedimiento para la gestión de becas de Doctorado.
PO-2-10 GM Procedimiento para la gestión de becas.
PO-2-11 DT Procedimiento para la asignación de director y tutor de tesis.
PO-2-11 GM Procedimiento de gestión logística de defensas de TFT.
PO-2-12 DT Procedimiento para el seguimiento y evaluación del documento de actividades de doctorado y del plan de investigación.
PO 2-13 DT Procedimiento para la presentación y organización de la defensa de la tesis doctoral.
PO-2-14_GM -DT - Procedimiento de Gestión de Expediente y Tramitación de Títulos
PO-3-1 Procedimiento para la incentivación de la I+D+i y la transferencia del conocimiento.

PO-3-2 Procedimiento para la gestión y evaluación de los proyectos de I+D+i.
PO-3-3 Procedimiento para gestión y evaluación de la transferencia del conocimiento.

Apoyo
PA-6-1 Procedimiento de captación y selección de Personal Académico y de Administración y Servicios.
PA-6-2 GM-DT Procedimiento de evaluación de la calidad docente, promoción y reconocimiento de PDI
PA-6-3.1 Procedimiento de formación del personal académico: planificación estratégica.
PA-6-3.2 Procedimiento de formación del personal académico: formación vestibular de profesores.
PA-6-4 Procedimiento de incorporación, formación, evaluación de Personal No Docente de Asistencia-UNIR.
PA-6-5.1 Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del Personal de Gestión y Administración.
PA-6-5.2 Procedimiento de formación del Personal de Gestión y Administración.
PA-6-6 Procedimiento para la desvinculación del PDI y PGA.
PA-7-1 Procedimiento de control y garantía de calidad del campus virtual.
PA-7-2 Procedimiento para la gestión de los servicios y recursos materiales.
PA-7-3 Procedimiento para la gestión de compras.
PA-7-4 GM Procedimiento para la gestión de convocatorias de exámenes.
PA-7-5 GM-TP Procedimiento para la gestión de docente y atención al profesorado.
PA-8-1 Procedimiento de publicación de la información pública.
PA-8-2 Procedimiento de comunicación interna.

Evaluación y Control
PC-9-1.1 Procedimiento de definición, recogida y análisis de la información.
PC-9-1.2 Procedimiento de medición, análisis de los resultados y mejora continua.
PC-9-2 Procedimiento de revisión del SAIC.
PC-9-3 Procedimiento para la aprobación, modificación y control de la documentación.
PC-9-4 Procedimiento de gestión de riesgos.